



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 1 de 85

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 195

FECHA: NOVIEMBRE 30 DE 2017
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Buenos días para todos, mis compañeros de la Mesa Directiva, a mis compañeros los Honorables Concejales y funcionarios del Concejo, al ex concejal Gabriel bienvenido, muchas gracias por acompañarnos Honorable Ex concejal y un saludo muy especial a las personas de ASOJUBE y ASPENJUBE que nos acompañan hoy en el segundo debate de este Proyecto que se está debatiendo en el Concejo, Por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del jubilado y pensionado de la Administración Municipal y las demás personas de grupos, de la comunidad que nos acompañan, bienvenidos todos.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día de noviembre 30 de 2017.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejales, compañeros del Concejo y demás personas presentes en el día de hoy noviembre 30 del 2017 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. HIMNO DE REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 2 de 85

3. PROYECTO DE ACUERDO 024 PARA SEGUNDO DEBATE “POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE BELLO”
4. PROYECTO DE ACUERDO 023 “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL JUBILADO Y PENSIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS.
5. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR CÉSAR GÓMEZ SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL , TEMA: COMPOS
6. RECONOCIMIENTO A LA JOVEN NATALIA ARANGO ACEVEDO ALUMNA DEL COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS
7. CLAUSURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE O SU DELEGADO
8. COMUNICACIONES
9. PROPOSICIONES
10. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 3 de 85

JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En consideración en el orden del día de noviembre 30 de 2017, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente, un saludo para todos los Corporados, al público que nos acompaña dentro del Recinto.

Proponerles a los Concejales para que tengamos un buen orden hoy en la sesión, dado que el Secretario César Gómez nos va a dar una información, entonces voy a proponer el orden del día para que ustedes analizados por la corporación.

Entonces sería verificación del quórum que ya se hizo, himno de la República de Colombia, Proyecto de Acuerdo 024, Proyecto de Acuerdo 023, intervención del doctor César Gómez sería el cuarto, él va, una vez finalicen los Acuerdos, cuarto

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 4 de 85

porque ya después entonces ya venimos con el tema protocolario como es el homenaje, sería el quinto, perdón.

Yo les iba a hacer dentro del orden del día en el cuarto vamos hacer un pequeño protocolo de 5 minutos, en el tema de los jubilados vamos hacer u pequeño protocolo para que se incluya, no dura sino 5 minutos, una vez se apruebe el Acuerdo Municipal de los jubilados y pensionados.

En el quinto intervención del doctor César Gómez, en el sexto el reconocimiento a la joven Natalia y ahí séptimo clausura de las sesiones extraordinarias por el Alcalde, comunicaciones, proposiciones y asuntos varios, o sea la idea es que César está antes del reconocimiento a la joven Natalia y una vez finalice el Proyecto de Acuerdo en el cuarto 5 minutos de un pequeño protocolo.

Entonces solicito por favor señor Presidente se coloque a consideración de la propuesta presentada en el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno Honorable Concejal, entonces en consideración la propuesta hecha por el Honorable Concejal Luis Carlos que es muy sencilla la, entendí así Honorable Concejal y es que primero sea el reconocimiento a la joven Natalia y después el doctor César y después la clausura.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Lo voy a volver a leer para que haya más claridad.

1. Verificación del quorum
2. Himno de la República de Colombia
3. Proyecto de Acuerdo 024
4. Proyecto de Acuerdo 023 y se incluyen 5 minutos de un protocolo para el tema de los jubilados y pensionados del Municipio de Bello
5. Intervención del doctor César Gómez
6. Reconocimiento a la joven

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 5 de 85

7. Clausura de octubre y noviembre
8. Comunicaciones
9. Propositiones
10. Asuntos varios

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A bueno Honorable Concejal, listo de todas maneras queda la propuesta del Honorable Concejal:

1. Verificación del quorum
2. Himno de la República de Colombia
3. Proyecto de Acuerdo 024
4. Proyecto de Acuerdo 023 y se incluyen 5 minutos de un protocolo para el tema de los jubilados y pensionados del Municipio de Bello
5. Intervención del doctor César Gómez
6. Reconocimiento a la joven
7. Clausura de octubre y noviembre
8. Comunicaciones
9. Propositiones
10. Asuntos varios

Así lo tenemos Honorable Concejal, lo único que cambia me disculpan un minuto de silencio por favor a las personas que nos encontramos en el Recinto y lo que si es que después del Proyecto de Acuerdo 023 donde se está aprobando la celebración del día del jubilado y pensionado el Honorable Concejal nos propone que le permitamos un pequeño protocolo de 5 minutos para después de aprobado el Proyecto de Acuerdo, que quede como Acuerdo Municipal, esa es la propuesta.

Yo quiero explicarles, yo creo que hoy es una sesión muy atípica ¿y atípica por qué? Es el ultimo día de sesión ordinaria de sesión ordinaria, pues lo primero, la propuesta del Honorable Concejal ya queda en consideración la vamos a aprobar o no, me disculpan, vamos a aprobar primero la proposición.

En consideración la propuesta del Honorable Concejal Luis Carlos con los 5 minutos después de probado el Proyecto de Acuerdo 023, 5 minutos de una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 6 de 85

actividad que él va hacer y continuamos entonces con el orden del día como estaba estipulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Yo quiero explicarles porque atípica, lo que pasa es que resultan dos cosas, esta joven Natalia Arango, es una niña que en el proceso del bachillerato logró un nivel muy alto, creo que el primer puesto a nivel nacional dentro de los bachilleres, entonces me parece que es un reconocimiento impresionante, que son cosas que tenemos que saberlas, tenemos que contárselas a la comunidad, nos pareció prudente, es del San Francisco de Asís, nos parece prudente, nos parece respetuoso, nos parece excelente resaltar hoy a esta nena, toda vez que el nivel que coloca dentro de los bachilleres a nivel nacional es muy alto.

Y lo otro es que de acuerdo a la Ley 1098 del 2006 el señor Alcalde nos manda pedir el favor por medio del doctor César Gómez en su artículo 207 parágrafo 3 que habla de infancia y adolescencia en el CONPES es importantísimo CONPOS persona, gracias Honorable Concejal Lorena; es muy importante que conozcamos y que conozcamos o que socialicen como va a quedar esta situación. Es importante hacerlo antes de terminar el año.

Por eso digo que es atípica, por eso hoy el orden del día consta de los 10 puntos que los vamos también a trabajar como lo manda la Norma.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2. Himno de la República de Colombia.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 7 de 85

Permítame también anunciar que ingresa la Concejala Julieth Lorena González Ospina.

2. HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Le anuncio también el ingreso a la Plenaria de la Honorable Concejala Nubia Estella Suarez Caro.

3. PROYECTO DE ACUERDO 024 PARA SEGUNDO DEBATE “POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA EL NOMBRE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE BELLO”

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Señor Secretario por favor lea las herramientas del Proyecto de Acuerdo 024 para su segundo debate por medio del cual se cambia el nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 8 de 85

"POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA DE NOMBRE A UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE BELLO"

El Honorable Concejo del Municipio de Bello, Antioquía, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y demás disposiciones legales que regulan la materia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Cámbiese de nombre a la "Institución Educativa Barrio Paris" que en lo sucesivo se denominara "Institución Educativa Juan Ignacio Castrillón Roldan".

ARTÍCULO SEGUNDO. El Alcalde Municipal adelantara los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: La Administración Municipal a través de la Secretaria de Educación, hará la difusión correspondiente para dar a conocer el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación legal.

CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA
Alcalde Municipal

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO No. DE 2017



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 9 de 85

"POR MEDIO DEL CUAL SE LE CAMBIA EL NOMBRE A UNA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL DENOMINADA "BARRIO PARIS", EN EL MUNICIPIO DE BELLO.

Según el artículo 313 de la constitución Política de Colombia, numeral 1, corresponde al Concejo Municipal reglamentar las funciones y garantizar la eficiente prestación de los servicios del Municipio.

De conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994, corresponde al Concejo Municipal propender por el desarrollo de la comunidad, y la protección y ejecución de los postulados y garantías constitucionales, al igual que velar y propender por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos residentes en el Municipio de Bello.

De conformidad con el artículo 152 de la Ley 115 de 1994, a las Secretarías de Educación Municipales les corresponde ejercer las funciones necesarias para dar cumplimiento a las competencias atribuidas por la Ley 60 de 1993, ley 115 y las que le delegue el respectivo Departamento.

El artículo 9 de la Ley 715 de 2001 señala a la institución educativa como un conjunto de personas y bienes, promovida por las autoridades públicas o particulares, cuya finalidad será prestar un año de preescolar y nueve grados de Educación Básica como mínimo y la Media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominaran Centros Educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el Ciclo de Educación Básica completa a los estudiantes.

El artículo 44 de la Constitución Política de Colombia señala entre otros derechos fundamentales el de la educación y consagra la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 10 de 85

De acuerdo al artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio educativo y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo, señala que: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social".

El Decreto 1678 de 1958 modificado por el Decreto 2759 de 1997 Reza: "Artículo lo. El artículo quinto (5o) del Decreto 1678 de 1958 quedará así:

"Los Ministerios del Despacho, Gobernadores y Alcaldes quedan encargados de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente para prohibir en adelante la designación, con el nombre de personas vivas, de las divisiones generales del territorio nacional, los bienes de uso público y los sitios u obras pertenecientes a la Nación, los Departamentos, Distritos, Municipios o a entidades oficiales o semioficiales.

Igualmente, prohíbese la colocación de placas o leyendas o la erección de monumentos destinados a recordar la participación de los funcionarios en ejercicio, en la construcción de obras públicas, a menos que así lo disponga una ley del Congreso.

PARÁGRAFO ÚNICO. Las autoridades antes indicadas podrán designar con el nombre de personas vivas los bienes de uso público a petición de la comunidad y siempre que la persona epónima haya prestado servicios a la Nación que ameriten tal designación."

Le corresponde también al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la Ley.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 11 de 85

El artículo 4 de la Ley 115 de 1994, señala que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación promoviendo el acceso al servicio público educativo, siendo responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento, según las necesidades de la comunidad educativa.

El Municipio de Bello en su desarrollo urbanístico ha tenido un crecimiento significativo de la población, la comuna 1 tiene una característica muy particular ya que cuenta con más de 60.000 habitantes, además asentamientos de más de 1000 familias.

La decisión de los nombres que deben llevar las calles, plazas, instituciones educativas y demás bienes públicos, no debe ser asunto del azar, sino que debe responder al reconocimiento de hechos y personas que son referentes ciudadanos de libertad, solidaridad, trabajo, deporte, entrega y en representación de una comunidad, que trascienda a lo regional, nacional e internacional.

Que por Ordenanza 36 del 18 de diciembre de 1961, se crea la ESCUELA URBANA DE VARONES BARRIO PARIS, del Municipio de Bello. Que posteriormente se le dio el nombre de "**CONCENTRACION EDUCATIVA BARRIO PARIS**".

Que existió el "**PREESCOLAR BARRIO PARIS**" en el Municipio de Bello, sin norma de creación.

Que según el párrafo del artículo 13 del Decreto Nacional 1860 del 3 de agosto de 1994, concordado con el Plan Decenal de Educación 1996-2005, en el capítulo III, numeral 8, literal A y el capítulo IV, Quinta estrategia, Literal A establece que en adelante las Instituciones Educativas llevaran el nombre genérico de COLEGIO.

Que el artículo 24 de la Resolución Nacional 11007 del 16 de agosto de 1990, faculta a la Secretaria de Educación Departamental para autorizar el cambio de nombre a los institutos docentes mediante acto administrativo motivado.

Que mediante resolución del Departamento de Antioquia 11534 del 13 de diciembre de 1999, a la **CONCENTRACION EDUCATIVA BARRIO PARIS**, se le denominó "**COLEGIO BARRIO PARIS**" y se le dio reconocimiento oficial.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 12 de 85

Que mediante Resolución 15177 del 30 de octubre de 2002 emitida por la Secretaria de Educación de la Gobernación de Antioquia, se fusionaron los establecimientos educativos "**ESCUELA NICOLAS SIERRA**", "**COLEGIO BARRIO PARIS**" y "**PREESCOLAR BARRIO PARIS**" constituyéndose una sola institución educativa: "**INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO PARIS**", como establecimiento educativo de carácter oficial, mixto, calendario A, jornada diurna y nocturna.

Que el Municipio de Bello a través de la Resolución Ministerial 2825 del 2002 fue certificado para administrar el servicio público educativo, que en aras de dar cumplimiento a los preceptos de dicha resolución se construyó el Mega colegio "**institución Educativa Barrio Paris**" en el sector de su nombre, el cual hace parte de los inmuebles del Estado, bajo la administración del Municipio de Bello, ubicado en la carrera 78 20a-85 Bello, Antioquia, en zona de expansión urbana, identificada con la escritura pública 2886 del 18 de marzo de 2011 de la Notaria Quince de la ciudad de Medellín, y matrícula inmobiliaria 01N-5323685 de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos zona Norte en la ciudad de Medellín, que tiene capacidad para atender a 940 alumnos por jornada, beneficiando aproximadamente a una población de 1800 alumnos aproximadamente, quienes reciben los beneficios del proceso educativo a través de una educación pública oficial. La construcción del Mega colegio, permitió no solo garantizar y dar continuidad al derecho de la educación, sino que también le permitió al Municipio de Bello trabajar en la meta de la disminución de la educación contratada. Se ha determinado denominar a esta institución educativa "**JUAN IGNACIO CASTRILLON ROLDAN**" en honor al fallecido hombre bellanita que durante su administración como Alcalde de Bello llevo las riendas de nuestro Municipio de manera firme y correcta por las sendas de la prosperidad, en la búsqueda continua de mejorar la calidad de vida de los habitantes bellanitas.

Que el doctor Juan Ignacio Castrillón Roldan fue un hombre ilustre que nació en Remedios (Ant), el 14 de julio de 1955 y traído por sus padres a nuestra ciudad en sus primeros años de vida. Realizó sus estudios escolares en el Colegio la Salle de este Municipio, y posteriormente sus estudios de bachillerato en el Seminario Seráfico de San José de la Estrella y el grado undécimo en el seminario Menor de Medellín. Posteriormente se tituló como abogado en la Universidad Autónoma Latinoamericana. Su dedicación a la academia llevo a Juan Ignacio Castrillón a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 13 de 85

realizar importantes especializaciones en Gestión de la Calidad (Universidad EAFIT), en Derecho Constitucional (Universidad Externado de Colombia), y en Derecho de la Comunicación (Universidad de Salamanca, España). Juan Ignacio Castrillón Roldan fue fundador y director permanente del Festival Hato Viejo-Cotrafa, de música Andina y Llanera Colombiana, que a la fecha es uno de los festivales más posicionados a nivel nacional.

Que además de su meritoria labor artística, Juan Ignacio Castrillón Roldan fue también un excepcional líder político, y en este sentido le presto servicios a los bellanitas en los siguientes campos: Inspector Central de Bello, Personero Municipal (tres periodos), Secretario de Gobierno Municipal (dos años), Alcalde de Bello (1982-1986), ciudad donde residió desde su primera infancia y que lo acogió como uno de sus hijos predilectos, y en sus últimos años como Representante a la Cámara. Además de Gerente de las empresas Departamentales de Antioquía (EDA), Gerente de Financiacoop (Regional Antioquía Choco)), Gerente de la Cooperativa de Trabajadores de Fabricato (Cotrafa), Gerente del Área Metropolitana del Valle de Aburra, Representante a la Cámara (durante seis años) y profesor universitario por más de 15 años.

Juan Ignacio Castrillón falleció el 18 de mayo del 2002, luego de padecer una penosa enfermedad.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO SUAREZ MIRA
Alcalde Municipal

PONENCIA

JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO
Presidente Comisión de Asuntos Sociales
Concejo Municipal de Bello

Cordial saludo,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 14 de 85

Dando trámite al procedimiento estipulado para la aprobación del Proyecto de Acuerdo Municipal y en razón de la designación efectuada por el Presidente de la corporación me permito exponer ponencia favorable del Proyecto de Acuerdo 024 del 2017 “por medio del cual se cambia de nombre a una Institución Educativa del municipio de Bello.

ANTECEDENTES

El hecho generador de este Proyecto de Acuerdo 024 de 2017 radica en la necesidad de la Administración Municipal de hacer un homenaje póstumo al hombre bellanita **JUAN IGNACIO CASTRILLÓN ROLDAN** por llevar las riendas de nuestro municipio de manera firme y correcta durante el tiempo que prestó sus servicios a la ciudad de Bello.

La Institución Educativa Barrio Paris tiene sus inicios en el año 1961, cuando se creó por ordenanza la Escuela Urbana de Varones Barrio París, la cual de nuevo cambio de nombre a Concentración Educativa Barrio Paris y que por resolución departamental en el año 1999 se le dio el nombre de colegio Barrio Paris y la calidad de Institución oficial.

La Secretaría de Educación Departamental en el año 2002 fusionó a los establecimientos educativos Escuela Nicolás Sierra, colegio Barrio Paris y preescolar Barrio París, creando una sola Institución que hoy ostenta el nombre de Institución Educativa Barrio Paris, como establecimiento educativo de carácter oficial, mixto, calendario A, jornada diurna y nocturna y donde la Administración Municipal creo el Mega Colegio en el predio del Estado que se encuentra bajo la Administración de la Alcaldía de Bello.

La comuna 1 de nuestro municipio donde hoy se encuentra la Institución Educativa Barrio Paris e los últimos años ha tenido un crecimiento urbanístico y poblacional importante, lo que motivó a la Administración de nuestro Municipio e impulsar y culminar el Proyecto del Mega Colegio y dar como reconocimiento a la labor prestada por esta insigne representante de la vida pública y política de nuestra municipio el nombre que hoy ponemos en consideración y que es objeto de este Proyecto de Acuerdo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 15 de 85

El doctor **JUAN IGNACIO CASTRILLÓN ROLDAN** fue un destacado hombre público, habiéndose desempeñado entre otros como gerente de la empresa departamental de Antioquia, Alcalde de nuestro Municipio, aquí donde residió desde su primera infancia y que lo acogió como uno de sus hijos predilectos en sus últimos años como representante a la Cámara y Maestro, además de su trayectoria pública, fue un reconocido artista que funja como compositor y quien impulsó y fundó el **FESTIVAL HATO VIEJO COTRAFA**, que hoy es un evento posicionado a nivel Nacional y que se desarrolla en nuestro municipio haciendo honor a la frase **BELLO CUNA DE ARTISTAS**, lo que vislumbra la trayectoria de este ilustre e importante hombre que fallece en el año 2002 luego de sufrir una penosa enfermedad y que hoy la Administración quiere exaltar al nombrar uno de los Mega Colegios en su honor.

COMPETENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política y el Acuerdo 033 del 2005 Reglamento interno, el Concejo Municipal es competente para conocer, debatir y decidir sobre el presente Proyecto “por medio del cual se cambia de nombre a una Institución Educativa del municipio de Bello”

ENMIENDAS PROPUESTAS

Como ponente del Proyecto de Acuerdo 024 del 2017 no tengo enmienda para preponer.

PROPOSICIÓN

Por lo expuesto anteriormente solicito a la comisión de Asuntos Sociales del Honorable Concejo Municipal dar primer debate al Proyecto de Acuerdo 024 del 2017 “por medio del cual se cambia de nombre a una Institución Educativa del municipio de Bello” considerando viable el Proyecto de Acuerdo, solicito a los compañeros de la comisión y a la Plenaria en general acompañarme con su voto positivo, pues se quiere dar reconocimiento al trabajo y obra del líder **JUAN IGNACIO CUATRILLÓN ROLDAN**.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 16 de 85

Atentamente,

JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ
Concejal Ponente

CONCEPTO JURÍDICO

Bello, noviembre de 2017

Honorable Concejal
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO
Presidente Comisión de Asuntos Sociales
Concejo Municipal de Bello.

Asunto: concepto jurídico para primer debate sobre el Proyecto de Acuerdo Municipal 24 del 2017 Por medio del cual se cambia el nombre a una Institución Educativa de Bello.

1. INTRODUCCIÓN

El presente concepto despliega el análisis legal y conceptual, respecto al Proyecto de Acuerdo presentado al Honorable Concejo Municipal de Bello, para lo cual la Administración Municipal, para lo cual somete a análisis, estudio y consideración de esta corporación en sesiones ordinarias.

2. APUNTES SOBRE EL TEXTO DE PROYECTO DE ACUERDO

El Proyecto de Acuerdo municipal llega a esta Corporación acompañada de una exposición de motivos en el cual se menciona la responsabilidad que tiene la Administración Municipal con la educación preescolar, primaria y secundaria, además que se indica el crecimiento de la comuna 1 del municipio de Bello y el crecimiento de la Institución hoy llamada Institución Educativa Barro Paris y hace la mención al ilustre líder bellanita **JUAN IGNACIO CASTRILLÓN ROLDAN**, donde se reconoce su trayectoria como hombre público y líder de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 17 de 85

3. MARCO NORMATIVO

ORDEN NACIONAL

Se habla del marco de la Constitución Política en su artículo 311, así mismo en su artículo 313, 315, en el artículo 44 en el artículo 67. También en la Ley 136 del 94, en la Ley 115 del 94.

En el orden departamental:

Están las resoluciones 1577 del 30 de octubre del 2002, la resolución 2825 del 2002

A nivel municipal:

El Acuerdo Municipal 33 del 2015 por medio del cual se expide el reglamento interno del Concejo de Bello.

4. CONCEPTO JURIDICO

Desde la primera carta política se autorizó al Congreso de la Republica para proferir las llamadas Leyes de honores, esta clase de leyes debe anotarse, produce efectos particulares sin contenido normativo de carácter abstracto, desde el punto de vista material no crean, estigen o modifican situaciones jurídicas objetivas y generales que les son propias a la naturaleza de la Ley , pues simplemente se limitan a regular situaciones del orden subjetivo singular, cuyo alcance es únicamente la situación concreta, descrita en la norma, sin que sean aplicables e indefinidamente a una multiplicidad e hipótesis y casos; la cual se encuentra consagrada en numeral 115 del artículo 150 de la Norma superior.

Artículo 150: corresponde al Congreso hacer las Leyes, por medio de ellas y ejercer las siguientes funciones:

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 18 de 85

Decretar Honores a los ciudadanos que hayan prestado servicios a la patria. Esta posibilidad ya había sido consagrada en la Constitución de 1886, en cuyas vigencias se expidió el decreto 2987 de 1945, que consideró la designación del nombre de los establecimientos públicos como un mecanismo idóneo para exaltar la labor de sus hombres, destacando sucesos importantes de la historia nacional.

Así mismo se establecieron los elementos básicos para que el Estado pudiese perpetuar la memoria de personas ilustres, mediante la designación del nombre de estas personas e instituciones públicas de carácter cultural y/o dedicado a la difusión de la cultura como a continuación se indica:

Decía la norma en cita:

Artículo 1, artículo único: las instituciones oficiales que en el sucesivo se creen para el bien público para la ejecución y la formación de la cultura deberán llevar nombre que perpetúe en la memoria de los grandes hombres desaparecidos o de los acontecimientos que hayan contribuido a la forma con de la nacionalidad colombiana.

Luego mediante el Decreto 1678 de 1958 estableció una prohibición Absoluta para que las entidades estatales pudiesen establecer homenajes u honores a favor de ciudadanos con ejecutorias meritorias que aun continuaran vivos.

CONSIDERACIONES

Recomienda esta oficina jurídica que se dé claridad por parte de la Administración Municipal quien presentó la iniciativa de este Proyecto o del ponente en su defecto, pues se encuentra una inconsistencia en la propuesta radicada en esta corporación frente al nombre del Proyecto de Acuerdo, ya que en la exposición de motivos dice: “por medio del cual se le cambia el nombre a una Institución Educativa oficial denominada Barrio Paris en el Municipio de Bello” y en el articulado presentado aparece de la siguiente manera: “por medio del cual se cambia de nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello” lo que no afecta sustancialmente el Acuerdo en su verdadero objetivo, pero que es importante subsanar para no incurrir en una falta de unidad de materia.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 19 de 85

Igualmente se sugiere que se agregue en el preámbulo la resolución 2825 del 9 de diciembre del 2002 “por medio del cual se otorga la certificación en el municipio de Bello departamento de Antioquia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 del 2001, ya que hace parte de la fundamentación legal de este Proyecto.

VIABILIDAD DEL PROYECTO

En virtud de lo anterior emitimos el presente concepto jurídico respecto del proyecto de acuerdo presentado por la Administración Municipal, cuya viabilidad se encuentra garantizada al cumplir con los parámetros constitucionales, legales y reglamentarios en que se fundamenta.

NICOLAS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Asesor jurídico Concejo Municipal de Bello.

INFORME DE COMISIÓN

Bello, noviembre 27 de 2017

La comisión de Asuntos Sociales del Municipio de Bello se reunió el día jueves 23 de noviembre con el fin de dar primer debate al Proyecto de Acuerdo 24 “por medio del cual se cambia el nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello” dicho Proyecto de Acuerdo pasó su primer debate con las siguientes modificaciones, se le adiciona en el preámbulo la resolución 2825 del 9 de diciembre del 2002, el título quedó como aparece en el Proyecto de Acuerdo 024 “por medio del cual se cambia de nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello”

La votación fue así:

7 votos por el SI, 1 por el NO y 2 no se encontraban en el momento de la votación, y son los siguientes:

Lorena González Ospina

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 20 de 85

Yessica Arango Arboleda
Nubia Estella Suarez Caro
Mauricio Mejía Ocampo
Juan David Muñoz Quintero, no lo voto
John Daive Jaramillo López
Gabriel Jaime Giraldo Bustamante
Edwin Alexander Builes Toro, no estaba
Basiliso Mosquera, no estaba

Carmen Martínez Betancur
Secretaria de la Comisión

CONCEPTO JURIDICO PARA SEGUNDO DEBATE

Bello, 27 de noviembre de 2017

Doctor
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GÍL
Presidente del Concejo
Honorables Concejales
Ciudad.

Asunto: Concepto Jurídico para Segundo debate Proyecto de Acuerdo 024 de 2017
“POR MEDIO DEL CUAL SE CAMBIA DE NOMBRE A UNA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE BELLO”.

Considerando que las modificaciones realizadas en primer debate no generan cambios sustanciales en el Proyecto de Acuerdo y estas fueron aceptadas por la comisión de asuntos sociales, el concepto jurídico expuesto en el primer debate, mantiene su directriz para segundo debate.

Por lo tanto, esta oficina jurídica del Concejo, se reafirma en su posición en dar plena viabilidad legal al proyecto de Acuerdo en comento.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 21 de 85

Atentamente,

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VASQUEZ

Asesor Jurídico Concejo de Bello

Le informo señor Presidente que están leídas las herramientas al Proyecto de Acuerdo 024 del 16 de noviembre del 2017 “por medio del cual se cambia de nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello” llamada Institución Educativa Barrio Paris por la Institución Educativa **JUAN IGNACIO CASTRILLÓN ROLDAN**.

Las herramientas constituidas por el título, preámbulo y articulado, informe de ponencia, informe de concepto jurídico primer y segundo debate, así mismo también el informe de comisión y el nombramiento del designado de la comisión.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias señor Secretario.

Antes de colocar en consideración le damos entonces un saludo muy especial a la doctora Paola directora de calidad de la Secretaría de Educación, muchas gracias por acompañarnos y a los compañeros, a las personas que llegan de la Institución Educativa San Francisco de Asís, bienvenidos al Recinto de la Democracia.

Muchas gracias por acompañarnos.

En consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo 024 para su segundo debate “por medio del cual se cambia el nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello” con el uso de la palabra el Honorable Concejal John Daive Jaramillo ponente del Proyecto.

Bien pueda Honorable Concejal.



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 22 de 85

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a usted, a la Mesa Directiva, compañeros Corporados y demás personas que nos acompañan.

Frente al Proyecto de Acuerdo, en el primer debate habíamos discutido frente a la posición de este ilustre personaje político y líder social, quien en el primer debate no quiso acompañarnos el Honorable Concejal Presidente de comisiones de Asuntos Sociales Juan David, porque quería claridad frente a la historia o más bien decirlo a vida de este ilustre personaje, pues la verdad compañero, usted lo ha dicho formal, legalmente y jurídicamente establecido hay unos fallos donde bien lo dice usted fue condenado por unas irregularidades en el tema del Congreso, cuando hizo parte de él; pero más allá de esos fallos hay que ver la persona como tal y como fue realmente este personaje en su vida social y como político y cuando cursó o estuvo pasando por el Municipio de Bello fue intachable, entonces incluso dentro de la experiencia que ha tenido el compañero Honorable Concejal próximo Presidente de la corporación Nicolás Martínez, que han tenido la experiencia de compartir con este ilustre político quisiera que ellos soportaran también esa historia o ese buen vivir que tuvieron con ellos, así como lo hizo el Honorable Concejal Carlos Augusto Mosquera, quien compartió con él y también pudo dar a entender cuál fue la irregularidad a la que lo llevo esta instancia jurídica, que realmente fue un error y que ninguno de nosotros, ningún ser humano puede estar exento de eso.

Entonces de todas maneras Concejal, dejo mi posición, espero que la sesión en Plenaria puedan acompañarme con su voto positivo, porque realmente es un colegio que ha salido a flote, ha proyectado muchas ideas, ha querido seguir saliendo adelante y con su calidad de estudio, con su calidad educativa, debemos de tener reflejado este nombre para un buen proyecto de futuro.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal y ponente John Daive Jaramillo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 23 de 85

Sigue en consideración las herramientas leídas del Proyecto de Acuerdo 024; con el uso de la palabra el Honorable Concejal Nicolás Martínez.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted, a la Mesa directiva, a todos y cada uno de los Honorables Concejales, a las personas que nos acompañan en el día de hoy, funcionarios de la Administración y nuestros invitados especiales.

Lo que decía Daive y trae a colación de las personas que tenemos un poquito más de años que mucho acá, es el conocimiento que tenemos de **JUAN IGNACIO CASTRILLÓN**, es que aparte que Juan Ignacio Castrillón como político fue alguien que llevo muy alto el Municipio de Bello, además eso era músico, era una persona comprometido con Bello con la cultura del Municipio de Bello y no se nos olvide el himno de Bello se le debe a Juan Ignacio. La verdad Juan no conoció personalmente a Juan Ignacio, pero de verdad, los que tuvimos la oportunidad, siendo incluso contrarios políticos siempre reconocimos en él esa persona que respetaba, que compartía lo que tenía que compartir, pero que cuando había que discutir en muchos aspectos importantes de Bello, siempre lo hacía con la altura que todos nosotros debemos de tener siempre que intervenimos.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal Nicolás Martínez.

Siguen en consideración las herramientas leídas del Acuerdo 024, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan David Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente, buenos días para todos y todas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 24 de 85

A ver, en principio, pues no es mi interés dañarle la imagen a **JUAN IGNACIO CASTRILLÓN** ni mucho menos, además como dije en el primer debate en el ámbito cultural ha sido un referente para Bello, el tema del himno, pues que sea un momento para decir porque no lo canto, y es que hay unos fragmentos del himno de Bello que me a mí se me hacen de herencia totalmente colonialista y sumisa y a mí no me gusta eso, por ejemplo yo creo que Luis Tejelo haya sido un gran hombre al que haya que rendirle homenaje, como se hace en el himno, porque de hecho fue un hombre que asesinó indígenas en el país, eso y otras cosas, pero en el punto concreto yo creo, bueno el colegio no le va a cambiar la potencialidad académica o no el nombre que le pongan. Yo entiendo que por protocolos y que es dinámica en ejercicio de lo público asignarles nombres de personajes históricos a instituciones públicas en función de generar recordación. Ahora a quien generarle recordación, depende obviamente del interés político, del pensamiento ideológico, del pensamiento ético y moral de quien lo tenga.

En mi caso considero que para poner un nombre a una Institución Pública que va a quedar en la historia, ese nombre tiene que cumplir ciertos criterios, yo no conocí personalmente a Juan Ignacio, no sé de sus cualidades en el trato cotidiano, sé de lo que he podido leer, que es bueno y que es malo, y que haya algo malo de entrada a mí ya me pone a dudar y yo no voy a votar SI cuando tengo dudas además con fallos judiciales que no fueron en ningún momento apelados con victoria la apelación n nada, son fallos que se quedaron en la sentencia y que no son realmente por lo que decía el Concejal Mosquera de unos CDS, el fallo fue porque se le pagó a unos funcionarios sin que trabajaran todo el periodo que fue Presidente de la Cámara de Representantes, hizo parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, pagó un salario sin que trabajara el que recibía el salario y esa fue la sentencia. Pero no me voy como a detener en dañarle la imagen, simplemente esa es mi argumentación para no ponerle un nombre a una Institución Educativa, quien tiene el poder tiene la decisión de ponerles los nombres que quiera a las Instituciones Públicas, esa es la democracia que tenemos acá, pero yo no tengo porque apoyar las cosas.

Gracias Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 25 de 85

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal.

Eso es lo bonito de la democracia precisamente que nos permite argumentar nuestro punto de vista y nuestra decisión a cualquier situación o tema de ciudad que estemos debatiendo.

Sigue en consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo 024 para su segundo debate “por medio del cual se cambia el nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello” anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

Pongo en consideración Honorables Concejales las herramientas leídas, me disculpan.

Señor Secretario por favor votación nominal y pública de las herramientas leídas del Proyecto de Acuerdo 024 en su segundo debate “por medio del cual se cambia el nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello” votación nominal y pública señor Presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Por favor votar SI o NO a las herramientas del Proyecto de Acuerdo 24 por medio del cual “por medio del cual se cambia el nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello”

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 26 de 85

ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	SI
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	NO
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	SI
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	no se encuentra

Le informo señor Presidente el siguiente resultado.

Por el SI: 1,2,3,4,5,6,7,,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17

1 por el NO

1 no está en el momento de la votación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Señor Secretario por favor votación nominal y pública al título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 024 en su segundo debate “por medio del cual se cambia el nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello” votación nominal y pública señor Secretario.

Me disculpa, le damos un saludo muy especial al doctor Óscar subsecretario de educación superior del municipio, muchas gracias por acompañarnos.

Bien pueda señor Secretario votación nominal y pública por favor.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 27 de 85

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Votar SI o NO al título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 24 por medio del cual ya mencionado.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	SI
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	NO
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	SI
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	no se encuentra

Le informo el siguiente resultado por el título, preámbulo y articulado.

1,2,3,4,5,6,7,,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 Por el SI:

1 por el NO

1 no está en el momento de la votación.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 28 de 85

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Quieren Honorables Concejales que el Proyecto de Acuerdo 024 del 16 de noviembre del 2017 “por medio del cual se cambia el nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello” se convierta en Acuerdo Municipal? votación nominal y pública señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Votar SI o NO a que el Proyecto de Acuerdo 024 del 16 de noviembre por medio del cual se cambia el nombre a una Institución Educativa del Municipio de Bello” se convierta en Acuerdo Municipal.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	SI
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	NO
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	SI
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	no se encuentra

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 29 de 85

Le informo el siguiente resultado

Por el SI: 17

Por el NO: 1

1 no está en el momento de la votación.

Por lo tanto es Acuerdo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno Honorables Concejales les agradezco su apoyo a que este Proyecto de Acuerdo 024 se convierta en Acuerdo Municipal, toda vez que hay en medio de él un nombre de un hombre que en Bello pues tuvo su recogimiento, su trasegar y que a pesar de que expresábamos ahora en medio de la democracia que nos permite exponer y defender nuestros argumentos y criterio frente a las cosas, hoy ya entonces se convierte en Acuerdo Municipal. Muchas gracias por su apoyo.

Al Honorable Concejal Daive, muchas gracias por su apoyo, en ser el ponente de este Proyecto, esperemos de todas maneras que ya hoy para su familia también será materia de orgullo este Acuerdo Municipal y entonces ya damos por terminado este proceso.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

4. PROYECTO DE ACUERDO 023 "POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL JUBILADO Y PENSIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SUS ENTES DESCENTRALIZADOS.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 30 de 85

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Las personas que estamos atentos, sobre todo del San Francisco de Asís vamos a tener entonces un poco de paciencia, seguimos con otro proceso de otro Proyecto de Acuerdo, terminado entonces vamos con otros puntico, habíamos hablado de los horarios, pero créanme que bienvenidos y les agradezco que hoy también conozcan un poco de la dinámica, del Recinto de la Democracia en el ejercicio de entrar en debates y como se hace todo este proceso.

Les agradezco entonces que tengan un poco de paciencia, muchas gracias.

Señor Secretario por favor lea las herramientas del Proyecto de Acuerdo 023 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del jubilado y pensionado de la Administración Municipal y sus entes descentralizados”

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Dice así:

PROYECTO DE ACUERDO NO. 023 DE NOVIEMBRE 16 DE 2017 POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL JUBILADO Y PENSIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.

El Concejo Municipal de Bello Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 311 y 313 de la Constitución Política, Ley 271 de 1.996, Decreto Nacional No 2113 de 1.999, Leyes 136 de 1.994 y 1551 de 2.012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Institucionalizar en el Municipio de Bello Antioquia, la celebración del día del jubilado y pensionado de la Administración Municipal -de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 31 de 85

Bello y de sus entidades descentralizadas, como estímulo y reconocimiento a las labores por éstos desempeñadas en las diferentes Dependencias en las cuales prestaron sus servicios, lo cual se conmemorará el último domingo del mes de Agosto de cada año.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Administración Municipal a través de la Secretaría de Servicios Administrativos, será la encargada anualmente de elaborar la programación de las actividades que han de desarrollarse en beneficio de éstos jubilados y pensionados.

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Municipal de Bello, hará los reconocimientos a sus jubilados y pensionados, incluyendo a quienes laboraron en las entidades descentralizadas del orden Municipal; por su espíritu solidario y emprendedor al desarrollar programas que los beneficien y que ameritan ser distinguidos; de conformidad con el Plan de Estímulos; previa reglamentación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Me disculpa señor Secretario.

Les pido por favor a las personas que nos encontramos en el Recinto un poco más de silencio para que el Secretario pueda estar más tranquilo en la lectura de estas herramientas del Proyecto de Acuerdo.

Muy amables.

Bien pueda señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

ARTÍCULO SEGUNDO: La Administración Municipal a través de la Secretaría de Servicios Administrativos, será la encargada anualmente de elaborar la programación de las actividades que han de desarrollarse en beneficio de éstos jubilados y pensionados.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 32 de 85

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Municipal de Bello, hará los reconocimientos a sus jubilados y pensionados, incluyendo a quienes laboraron en las entidades descentralizadas del orden Municipal; por su espíritu solidario y emprendedor al desarrollar programas que los beneficien y que ameritan ser distinguidos; de conformidad con el Plan de Estímulos; previa reglamentación.

ARTÍCULO CUARTO: En el Presupuesto Municipal de cada anualidad y acorde con el Plan de Desarrollo Municipal, las Secretarías de Servicios Administrativos y de Hacienda, incluirán en cada anualidad los recursos necesarios para la ejecución del presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO QUINTO: La Administración Municipal, reglamentará el presente Acuerdo Municipal dentro del término de dos (02) meses siguientes, contados a partir de su vigencia; adoptando las medidas administrativas necesarias para la celebración del día del pensionado y jubilado del Municipio de Bello y de sus entidades descentralizadas.

ARTÍCULO SEXTO: Con el fin de articular las actividades originadas en la aplicación del presente Acuerdo Municipal, las Asociaciones de Jubilados y Pensionados de la Administración Municipal de Bello y de sus entidades descentralizadas reconocidas legalmente; podrán presentar propuestas ante la Secretaría de Servicios Administrativos, inherentes a la coordinación de todas las acciones pertinentes para el buen cumplimiento del contenido de esta iniciativa Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo Municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Proyecto Presentado por:

CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA
Alcalde Municipal de Bello

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 33 de 85

EXPOSICION DE MOTIVOS

Presento a consideración de esa Honorable Corporación Edilicia el Proyecto de Acuerdo, **POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL JUBILADO Y PENSIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS**, a fin de que sea objeto de estudio y posterior aprobación con fundamento en lo siguiente:

El objetivo principal de éste Proyecto de Acuerdo, se centra en institucionalizar la celebración del día del jubilado y pensionado de la Administración Municipal de Bello Antioquía y de sus entidades descentralizadas, con el fin de defender y garantizar sus derechos y el mínimo de condiciones necesarias para el logro de una vida plena de este grupo poblacional; estimulándolos para que en la última semana del mes de Agosto de cada año, no solo se les realicen programas encaminados a promover brigadas de salud, jornadas de integración, cultura y recreación; sino también que se les hagan reconocimientos por el espíritu solidario en desarrollar programas que beneficien a este grupo poblacional; previa reglamentación que expediremos dentro del plazo de dos ((02) meses, contados a partir del día siguiente de la sanción y publicación legal del Proyecto de Acuerdo adjunto.

Dentro del marco legal y constitucional, debemos referirnos a las disposiciones contenidas en el artículo 46°, El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Así mismo, el artículo 313°, establece que corresponde a los Concejos:

Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del Municipio.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 34 de 85

Por su parte, la Ley 271 de 1.996 "Por la cual se establece el Día Nacional de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado" preceptuó en los artículos 1° y 2°, lo siguiente:

Artículo 1°. Establéese el Día Nacional de las Personas de la Tercera y del Pensionado, el cual se celebrará el último domingo del mes de agosto de cada año

Parágrafo.- Los Gobernadores y Alcaldes, dentro de sus respectivas jurisdicciones, adoptarán las medidas administrativas adecuadas para la celebración del Día Nacional de las Personas de la Tercera edad y del pensionado de acuerdo a la importancia y dignidad que el pensionado y las personas de la tercera edad merecen.

Artículo 2°.- El Gobierno Nacional, los entes departamentales, municipales, distritales y demás instituciones del Estado, condecorarán a las personas de la tercera edad y pensionados que más se hayan distinguido por desarrollar actividades en favor de sus afiliados en el campo de la salud, vivienda, recreación y en general programas que beneficien a este sector.

Por su parte, el Decreto No 2113 de 1.999, reglamentario de la Ley 271 de 1.996, consagró en sus artículos 2°, 3° y 4° respectivamente, lo siguiente:

Artículo 2°.- La elaboración de programas especiales para la celebración del "Día de las Personas de la Tercera Edad y del Pensionado", corresponderá: al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través de las direcciones regionales, en condición de ente Gubernamental del Orden Nacional, a los gobernadores en representación de los departamentos y a los alcaldes en representación de los distritos y municipios.

Artículo 3°.- Como parte de las actividades en homenaje de las personas de la tercera edad y del pensionado, se programarán y desarrollarán brigadas de salud, jornadas de integración, cintura y recreación.

Artículo 4°.- Para efectos de las condecoraciones de que trata el artículo 2 de la Ley 271 de 1996, la persona natural o jurídica interesada en proponer un candidato, deberá remitir comunicación en este sentido a la Dirección Regional de Trabajo y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 35 de 85

Seguridad Social de su jurisdicción, a la Alcaldía o a la Gobernación, junto con los documentos que acreditan las actividades desarrolladas a favor de personas de la tercera edad y/o pensionados.

La condecoración consistirá en la imposición de medalla al espíritu solidario, a aquellas personas de la tercera edad o pensionados que se hayan distinguido por desarrollar actividades en el campo de la salud, vivienda, recreación y en general en programas que beneficien a estos grupos de población, durante el año inmediatamente anterior.

De otro lado mediante Acuerdo Municipal 013 de Febrero 28 de 2008, se adoptó en Bello el día Municipal del Adulto Mayor y del Pensionado y se crean condecoraciones para adultos mayores sobresalientes; estableciéndose la celebración del día del adulto mayor y del pensionado tanto de los entes públicos como privados, para el último domingo del mes de Agosto de cada año, fecha de la celebración Nacional.

Lo que se pretende con éste Proyecto de Acuerdo Municipal, es el de institucionalizar la celebración del día del jubilado y pensionado de la Administración Municipal de Bello Antioquía y de sus entidades descentralizadas; separando la celebración del día del adulto mayor y del pensionado de los demás entes públicos como privados; a fin de estimular y reconocer las labores por éstos desempeñadas en las diferentes Dependencias en las cuales prestaron sus servicios.

El Municipio de Bello, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos, reglamentará lo concerniente a los reconocimientos a sus jubilados y pensionados, incluyendo los de las entidades descentralizadas, por su espíritu solidario y emprendedor al desarrollar programas que beneficien a ésta población y de conformidad con el Plan de Estímulos del ente territorial.

Así mismo, darle la importancia a las Asociaciones de Jubilados y Pensionados del Municipio de Bello y reconocidas legalmente; para que presenten propuestas ante la Secretaría de Servicios Administrativos, inherentes a la coordinación de todas las acciones pertinentes para el buen cumplimiento del contenido de esta iniciativa Municipal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 36 de 85

Por último, en el Presupuesto Municipal de cada anualidad y acorde con los Planes de Desarrollo Municipal, las Secretarías de Servicios Administrativos y la de Hacienda, incluirán en cada anualidad los recursos necesarios e indispensables para la ejecución del Presente Proyecto de Acuerdo; el cual someto a estudio y posterior aprobación por parte de esa Honorable Corporación Edilicia.

Proyecto presentado por:

CESAR AUG STO SUAREZ MIRA

Alcalde Municipal Bello

INFORME DE PONENCIA

Bello, noviembre 22 de 2017

HONORABLES CONCEJALES

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos

JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales

Concejo de Bello

Asunto: INFORME DE PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO 023 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PENSIONADO Y JUBILADO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS”

Agradeciendo de ante mano la confianza depositada por parte de la presidencia de la corporación por designarnos ponentes este importante Proyecto de Acuerdo que engrandece y resalta la importancia de aquellas personas que dieron más de la mitad de su vida a la Administración Pública, solicitamos a nuestros compañeros

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 37 de 85

Corporados, tanto en la comisión de Asuntos Económicos como Sociales y en Plenaria que nos acompañen con su voto positivo, dadas las siguientes razones:

Nuestros jubilados y pensionados de nuestro municipio y de las entidades descentralizadas del Ente territorial son personas que desde las normas constitucionales y legales como desde la perspectiva jurisprudencial gozan de plenos derechos, garantías y especial tratamiento ante la sociedad.

Nuestra carta Política de Colombia en su artículo 46 manifiesta que el Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la planeación y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado le garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

La realidad es que nuestra población pensionada del Ente Territorial y de las entidades descentralizadas supera las edades mínimas para ser consideradas de la tercera edad, lo que indica estar inmersos en lo que la nación y los Entes territoriales realicen y programen para el reconocimiento y protección de este grupo poblacional.

La corte constitucional ha manifestado en la sentencia T 485 lo siguiente.

“PERSONAS DE LA TERCERA EDAD COMO SUJETOS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

Las personas de la tercera edad han sido señaladas por la jurisprudencia de esta corporación como sujetos de especial protección por parte del Estado y en consecuencia debe ser objeto de mayores garantías para permitirle el goce y disfrute de sus derechos fundamentales. Así ante el amparo de los derechos fundamentales debe tenerse en cuenta el estado de salud y edad de personas que han llegado a la tercera edad, pues si bien existen otros medios judiciales para obtener la protección de los derechos fundamentales, estos se tornan ineficaces por no ser expeditos, incluso en dicho trámite se estaría exponiendo la vida del peticionario atendiendo el tiempo extenso que transcurre en la resolución de dichos conflictos. Por lo que en estos casos se predicaría, como regla general la no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 38 de 85

idoneidad de los medios ordinarios de este grupo especial de protección constitucional si se haya acreditado que someterlas al trámite de un proceso ordinario podría causar un resultado en exceso gravoso”.

Si bien es cierto en Colombia mediante la Ley 271 de 1996 y el Decreto Reglamentario 2113 de 1999 se estableció el día nacional de las personas de la tercera edad y del pensionado e igualmente con el Acuerdo 013 del 2008 el municipio adoptó el último domingo del mes de agosto para celebrar el día Municipal del Adulto Mayor y del pensionado este es un reconocimiento a nivel general.

Hoy mediante este Proyecto de Acuerdo se pretende hacer un reconocimiento a aquellas personas que han dejado gran aporte de sus vidas al servicio de nuestra Administración Municipal con Entes Descentralizados. Estas personas con su trabajo abnegado y fiel a sus principios dejaron huellas que hasta el día de hoy no se han reconocido en forma especial y específica a estas personas por parte del ente Territorial.

Los jubilados y pensionados de nuestro Ente Municipal se niegan a desligarse de la institucionalidad y en una forma llena de sentimientos, gratitudes y amor por la Administración Municipal han formado asociaciones de jubilados que día a día se comprometen en mantener esos lazos de amistad y fidelidad con el Ente Territorial.

Lamentable en nuestro país, nuestros jubilados son tratados con una carga económica y se ha subvalorado su entrega y servicios a la comunidad y a las Administraciones Municipales y gubernamentales. Es por ello que mediante este Acuerdo la Administración Municipal conjuntamente y con el Concejo desea hacer un digno reconocimiento año por año en el último domingo del mes de agosto.

En dicha celebración se reconocerán aquellos pensionados y jubilados por su espíritu solidario y emprendedor frente a programas de los cuales participen o sean gestores y demuestren este espíritu solidario frente a sus demás compañeros.

La Administración Municipal asignará una partida en el presupuesto para la celebración y reconocimiento en este día y dicha reglamentación estará dada por la Administración Municipal en donde está el Alcalde y por intermedio de la Secretaría de Servicios Administrativos, quienes tendrán dos meses a partir de la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 39 de 85

fecha de sanción y publicación de este Proyecto de Acuerdo para dicha reglamentación.

Es pues loable y justo el reconocimiento que hoy se le hace a este grupo poblacional que con tanto amor y dedicación dieron gran parte de su vida al servicio de toda la comunidad bellanita en sus diferentes épocas.

Por lo anterior y agradeciendo la gestión y orientación prestada por la oficina jurídica del Concejo a los Corporados que hoy se unen a esta noble causa y a la Administración Municipal que en cabeza del señor Alcalde dio el respaldo para esta iniciativa reiteramos ante ustedes Honorables Concejales nos acompañen en su totalidad en ambas comisiones, como en plenaria con su voto positivo.

Atentamente,

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
Concejal Ponente

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ
Concejal Ponente

CONCEPTO JURÍDICO PARA PRIMER DEBATE

Bello, noviembre 23 del 2017

Honorable Concejal
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO
Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos

Asunto: concepto jurídico para primer debate para el Proyecto de Acuerdo 023 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del jubilado y pensionado de la Administración Municipal”.



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 40 de 85

1. INTRODUCCION

El presente concepto despliega el análisis histórico, social y legal respecto al proyecto de acuerdo presentado al Honorable Concejo Municipal De Bello, lo cual la actual administración Municipal somete a análisis, estudio y consideración de esta corporación.

2. APUNTES SOBRE EL TEXTO DE PROYECTO DE ACUERDO

El proyecto de acuerdo municipal, llega a esta Corporación acompañada de una exposición de motivos, que nos hace una reseña historia y enumera los principios de la ACCION COMUNAL, además de una estructura legal que fundamenta la razón principal de este acuerdo puesto a disposición para su consideración, haciendo referencia a la importancia de esta organización social frente al apoyo que brinda al gobierno y el que le permite mejorar las condiciones económicas sociales y culturales de la nación.

3. MARCO NORMATIVO

ARTICULO 313 de la CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, ARTÍCULO 38 de la misma, el artículo 46, la ley 271 del 96 por medio del cual se establece el día nacional de las personas de la tercera edad y del pensionado.

La Ley 136 del 94, el decreto 2113 del 99 por la cual se reglamenta la Ley 1271, el Acuerdo Municipal 33 del 2015.

ANÁLISIS DE LA NORMATIVIDAD

Este proyecto de Acuerdo se encuentra basado en las normas constitucionales que indican básicamente la protección por parte del Estado de las personas de la tercera edad y la promoción de la iteración a la vida activa y social.

El derecho a conformar asociaciones igualmente nos indica las facultades que tiene el Concejo para debatir y aprobar este Proyecto de Acuerdo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 41 de 85

Desde el punto de vista legal el Proyecto de Acuerdo se encuentra respaldado por la Ley 271 del 96 que estableció a nivel nacional el reconocimiento a las personas de la tercera edad y a los pensionados de Colombia, esta Ley fue reglamentada por el decreto 2113 de 1999, la ley 136 del 94 que regula las funciones del Concejo, la anterior normatividad respalda el presente Proyecto de Acuerdo y le dan seguridad jurídica al mismo sometido a su debate y aprobación.

Dentro del concepto jurídico nos dice:

El presente Proyecto de Acuerdo presenta unidad de materia y corresponde al Concejo su estudio y aprobación. Se ha presentado al Concejo con el lleno de requisitos que exige la Ley para la presentación de proyectos conserva los conceptos constitucionales, legales y reglamentarios adecuados para su análisis.}

Si bien es cierto el Concejo Municipal de Bello adopto el día Municipal de adulto Mayor y del pensionado celebrándose el último domingo del mes agosto, acuerdo 013 del 2008, este considero a todos los pensionados y jubilados del Municipio en General y su adopción se dio igual que este en el desarrollo de la Ley 271 y el decreto reglamentario 2113 como directriz del nivel nacional.

A diferencia del mencionado Acuerdo 013, este que se presenta para debate hoy tiene una relevancia mayormente significativa para aquellos jubilados y pensionados que celebran el último domingo, y es que se le hace un reconocimiento a los ex empleados del municipio y de sus entidades descentralizadas y es que tuvieron la fortuna de alcanzar el honor a jubilarse y pensionarse.

Con este Proyecto de Acuerdo se le da la importancia a la asociaciones de jubilados y pensionados del Administración municipal y de sus entidades descentralizadas y a su vez genera con su aprobación convertirse en Proyecto dentro de la planeación del municipio, lo que indica que sus proyectos son base para obtener una destinación económica proveniente de un rubro presupuestal como lo indica el mismo Proyecto.

Así pues desde esta oficina jurídica considera este servidor que la integralidad del Proyecto no reviste de vicios en su creación y formulación articular, es un proyecto

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 42 de 85

de Acuerdo basado en norma legalmente vigente y que es al Concejo a quien le corresponde decidir sobre su aprobación o no.

En el análisis del Proyecto de Acuerdo este servidor ha considerado en cuanto a la materia.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

Señor Secretario, un momento por favor.

No colabora con un poco de silencio para que el Secretario acabe de leer las herramientas.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

En el análisis del Proyecto de Acuerdo este servidor ha considerado en cuanto a la materia del asunto que le corresponde en su estudio y aprobación a la comisión conjunta, puesto que se observan aspectos concernientes al ámbito social como es en sí su celebración y contienen elementos pertinentes a la comisión de Asuntos económicos en el sentido de que Administración dispondrá del presupuesto y de los recursos económicos necesarios para la materialización del mismo. Por lo tanto estamos compaginados con el artículo 87 de nuestro reglamento interno.

Además que desde la aprobación del presupuesto ya se cuenta con una partida económica para financiar dichas actividades, aprobación que quedó sujeta a la aprobación de este Proyecto de Acuerdo.

VIABILIDAD DEL PROYECTO

En virtud de lo anterior emitimos el presente concepto jurídico respecto del proyecto de acuerdo presentado por la administración Municipal, cuya viabilidad se encuentra

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 43 de 85

garantizada al cumplir con los parámetros constitucionales y legales en que se fundamenta.

Atentamente,

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Asesor Jurídico del Concejo Municipal de Bello

INFORME DE COMISIÓN

Bello, noviembre 27 de 2017

Doctor

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Presidente del Concejo

Asunto: informe de comiso del Proyecto de Acuerdo 023 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del jubilado y pensionado de la Administración Municipal de Bello Antioquia y sus entidades descentralizadas”.

Se informa que la comisión de Asuntos Económicos y Sociales se reunió el día 25 de noviembre del 2017 con el fin de debatir y aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo en moción el cual fue desarrollado de la siguiente manera:

La ponencia presentada por los Honorables Concejales Luis Carlos Hernández Giraldo y Basiliso Mosquera Álvarez fue orientada en forma positiva y solicita el acompañamiento de los Corporados en primer y segundo debate con su voto positivo.

Al debate de este Proyecto de Acuerdo de la comisión conjunta la siguiente fue la votación.

Por la comisión de Asuntos Económicos 9 votos positivos de 9 Concejales que la conforman, de la comisión de Asuntos Sociales fueron 7 votos positivos y 3 ausentes de 10 Concejales que conforman la comisión.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 44 de 85

Lo anterior arroja como aprobación en primer debate el Proyecto de Acuerdo 023.

La Secretaría de la Comisión informa que no dieron modificaciones y se cumplió con las exigencias establecidas por el artículo 73 inciso 1 de Ley 136 del 94 y el reglamento interno en su artículo 63 al 86.

Atentamente,

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Secretario de la comisión

INFORME JURÍDICO PARA SEGUNDO DEBATE

Bello 27 de noviembre

Doctor

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Presidente del Concejo

Honorables Concejales

Asunto: concepto de jurídico para segundo debate Proyecto de Acuerdo 023 del 2017 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del pensionado y jubilado de la Administración Municipal de Bello Antioquia y sus entidades descentralizadas.

Considerando que no se han dado modificaciones al Proyecto de acuerdo en el primer debate y no cambia la esencia del mismo el concepto jurídico expuesto en la comisión económica y social para primer debate, mantiene su directriz, por lo tanto la oficina jurídica del concejo se reafirma en su posición en dar plena viabilidad legal al Proyecto de Acuerdo en comento.

Atentamente,

NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ

Secretario de la comisión conjunta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 45 de 85

Entonces le informo señor Presidente y a toda la Plenaria que están leídas las herramientas al Proyecto de Acuerdo 023 del 16 de noviembre del 2017 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del jubilado y pensionado de la Administración Municipal de Bello Antioquia y de sus entidades descentralizadas” compuestas por el título, preámbulo y articulado, exposición de motivos de la comisión conjunta, el informe jurídico para primero y segundo debate así mismo la designación de los ponentes, para usted lo ponga en consideración señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Pongo en consideración Honorables Concejales las herramientas leídas del Proyecto de Acuerdo 023 del 16 de noviembre del 2017 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del jubilado y pensionado de la Administración Municipal de Bello Antioquia y de sus entidades descentralizadas” con el uso de la palabra el Honorable Concejal y ponente Luis Carlos Hernández.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos nuestros jubilados y pensionados que nos engalanan el día de hoy.

Esto es un momento histórico y considero que de todas maneras las cosas buenas deben quedar en el recuerdo de todos nosotros.

Lo primero darles las gracias al Alcalde César Suárez que acogió esta propuesta que se trabajó en un principio con el Presidente Leonardo, después en conjunto con los dos Presidentes, con la Administración como tal, nuestro Presidente del Concejo que en su momento tuvimos la oportunidad de mencionar la posibilidad para que la situación de los pensionados y 7 jubilados en el municipio de Bello cambiara, dado que año había que salir a tocar, llevar una ponchera a ver si nos daban los recursos para hacer las actividades y fué así como se amos este Proyecto adelante lo presentamos y fué acogido gracias a Dios por nuestro Alcalde César Suárez Mira.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 46 de 85

Yo quiero leerles esta parte porque de todo lo que hemos leído de las herramientas quiero que ustedes todos los jubilados quiero que sepan que hoy iniciamos con un presupuesto que ya se aprobó para el año 2018, pero es un presupuesto que vamos a empezar a subirlo, es un presupuesto que con la voluntad de todos nuestros Alcaldes va a permitir para que se realicen ustedes una cantidad de programas y actividades que mencionan aquí en el Acuerdo Municipal y dice así:

En el Presupuesto Municipal de cada anualidad y acorde con los Planes de Desarrollo Municipal la Secretaría de Servicios Administrativos y la de Hacienda incluirán en cada anualidad los recursos necesarios e indispensables para la ejecución del presente Proyecto de Acuerdo. Miren la importancia de ese párrafo o de ese escrito, ese es el trabajo que van a seguir haciendo ustedes.

Hoy arrancamos con este presupuesto pero es un presupuesto que con la ayuda de Dios y la buena voluntad de nuestros Alcaldes lo vamos a crear y voy a poner un ejemplo, porque esto fue una copia del Proyecto de Acuerdo que se convirtió en Acuerdo Municipal del estímulo a madres comunitarias, del cual soy también el creador de ese Proyecto e iniciamos con 20 millones y ese Proyecto subió a 160 millones por el trabajo que se hace, porque hay que continuar haciendo el trabajo, porque la idea es que los Alcaldes y nuestros próximos ejecutivos, estos dineros antes se aumenten para que se puedan llevar a cabo más programas y beneficien indirectamente a todos nuestro jubilados y pensionados del Municipio de Bello.

Son ustedes a través de sus presidentes los que cada año se van a dirigir al Concejo Municipal y a la Secretaría de Hacienda para que los Conejales como tal revisen esos recursos que ustedes necesitan para que se lleven a cabo cada una de estas actividades.

Como les digo a todos, este es un momento histórico, porque estoy seguro que ningún Alcalde va a decir, no tumbemos ese Proyecto de Acuerdo a través de otro Acuerdo, no antes por el contrario, llegaran nuestros Alcaldes a apoyar esta causa noble, esta es una herramienta que hoy les estamos brindando a ellos, esta herramienta primordial, ya en el Presupuesto Municipal de cada año aparecerá la celebración del día del pensionado y jubilado de la Administración Municipal, puntualmente y algo demasiado importante, es que esos recursos son de ustedes de los jubilados y pensionados del Municipio de Bello, tienen una destinación

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 47 de 85

específica y deberán ser manejados a través de esta dependencia de Servicios Administrativos para los programas de los jubilados y los pensionados.

En buena hora de verada que se dio esta oportunidad, se trabajó, estoy seguro que hoy nuestros 19 Concejales nos van a acompañar en este Proyecto tan importante para todos ustedes, la idea es que hagan un trabajo en equipo, tanto el sindicato de un lado como el sindicato del otro, el trabajo es en equipo que va a beneficiar acerca de 350, 400 jubilados hoy con lo que cuenta el Municipio de Bello.

Quiero ya someterlo, el compañero Basiliso va a hacer su intervención, darle las gracias también a mi compañero Basiliso que, hoy somos ponentes de este Proyecto tan importante para ustedes, a los compañeros Concejales. Hay que seguir trabajando, una propuesta importante que presentó n el primer debate el Concejal Elberth, es que vamos hacer un trabajo entre todos para que ustedes tengan una sede digna, los del sindicato, no puede ser que los del sindicato tengan esta oficinita, esa es una propuesta pues que tiene nuestro Concejal Elberth, estoy seguro que hoy muchos Concejales o la mayoría de los Concejales que estamos en esta corporación tenemos propuestas importantes para ustedes y que cada día se mejore a calidad y el bienestar de todos ustedes.

De verdad que muchas gracias a todos ustedes, a usted Presidente que brinda esta oportunidad tambien de acoger este Proyecto tan importante para nuestros amigos jubilados y pensionados del Municipio.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal y ponente Luis Carlos Hernández.

Seguimos en consideración con las herramientas leídas del Proyecto de Acuerdo 023, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Basiliso Mosquera.

Recordemos que esta Proyecto era en conjunto con la Comisión de Sociales y la Comisión Económica, toda vez que el Proyecto involucraba las dos comisiones.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 48 de 85

Ben pueda Honorable Concejal Basiliso tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

Gracias Presidente, un saludo para la Mesa, para los Corporados, para la gente que se encuentra en el Recinto y una gran bienvenida a los jubilados y pensionados de la Administración Municipal.

En buena hora señor Presidente y agradeciéndole a usted y a la Mesa por habernos designado este valioso Proyecto a mi compañero Luis Carlos y a mí, como Ponentes del mismo.

Señor Presidente en mi intervención pasado lo dije: en buena hora el Proyecto de Acuerdo, donde van a tener un reconocimiento los jubilados y pensionados; de verdad que la Administración Municipal estaba e deuda con ustedes. Hoy pues el Alcalde, el doctor César y el Concejo Municipal han traído a consideración este Proyecto de Acuerdo donde les reconoce a ustedes todo lo que ustedes fueron para el municipio de Bello en una u otra época, ustedes se lo merece, ustedes les dieron su juventud al Ente Territorial, ustedes fueron los que sacrificaron mucho, mucho de su tiempo, sacrificar a sus familia,, sacrificaron a los que están alrededor de ustedes, por apoyar, por estar al frente, por estar cerquita a la Administración Municipal y hoy es un reconocimiento que les hacen a ustedes. De verdad que los Concejales, la Administración Municipal les agradece por toda esa permanencia que ustedes tuvieron con la Municipalidad, todo ese trabajo, ese esfuerzo que ustedes hicieron para que hoy el municipio sea quien es.

Señores pensionados y jubilados esperamos que ustedes disfruten esas actividades que la Municipalidad les va hacer en los próximos años.

Lamentablemente en Colombia el jubilado y el pensionado es una carga económica para la sociedad, no, tenemos que mirarlo desde otro punto de vista, que es un esfuerzo que ustedes y la gente hace durante mucho tiempo y que mi Dios les permite salir a disfrutar , salir a descansar de ese tiempo que han tenido del trabajo, de su trabajo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 49 de 85

Yo quiero invitar pues a los compañeros a los Honorables Concejales a que nos acompañen con su voto positivo para dicho Proyecto de Acuerdo que va a beneficiar a muchos conciudadanos, a muchos pensionados y jubilados del Municipio.

Y esto yo sé que va a conllevar a que muchos de ustedes van a mejorar su calidad de vida, a que muchos de ustedes van a mejorar su entorno y verdaderamente ese día que el municipio le va a celebrar el último domingo del mes de agosto, les sirva de esparcimiento, de tranquilidad, de gozo con su familia, ojala pudiera ser más extendido este tipo de cosas.

Pero nuevamente reiterarles a ustedes el agradecimiento por todo lo que ustedes le dieron al Municipio, a la ciudad, nos enorgullece que la Administración Municipal hoy en cabeza del Alcalde César Suárez haya tenido a bien amortiguar una deuda que tenía con ustedes.

Señor Presidente agradecerle a usted, por permitirnos la ponencia del Proyecto de Acuerdo y verdaderamente decirle a mis compañeros que nos unamos con su voto positivo a este Proyecto.

Muchísimas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal y Ponente Basiliso Mosquera.

Siguen en consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo 023, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Oquendo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

Gracias señor Presidente, buenos días a usted, a la Mesa, a los compañeros Concejales, al personal de pensionados y jubilados que se encuentran en el Recinto y las personas de las del San Francisco de Asís, a la excelente estudiantes y sus acompañantes.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 50 de 85

Presidente, yo con el tema del Acuerdo, pues totalmente de acuerdo valga la redundancia, pero quería anotar dos o tres cositas: yo fui obrero del Municipio de Bello 1999 al 2003, y recuerdo algunas cosas que me llaman la atención y que sería muy bonito que tal vez cultura o educación plasmara esto a través de un libro, un escrito, una cartilla, porque son historias enriquecedoras para la ciudad, son este momento aproximadamente 300 personas en esos dos grupos entre jubilados y pensionados y en esa época estaban los filtros, existían los filtros y estaban las cuadrillas de volquetas y los maquinistas y todas sus historias y todo o que pasó en el desarrollo y en el crecimiento de la ciudad que hoy tenemos, entonces uno recuerdo mucho personajes como el “Zorro”, como a Oscar Blandón que era fiscal del sindicato, como lo que se hacía en Medio Ambiente, yo era oficial de ecología, teníamos vivero y yo creo que no solo es el hecho de hacer un día conmemorativo, representativo, porque seguramente va a terminar en una fiesta o en una reunión de esparcimiento como lo decía Basiliso, sino también de tratar de tenerlos en cuenta en otras actividades dentro de la Administración Presidente, diría yo: que porque no están en el ingenio del talento los jubilados y pensionados que siempre se han sentido como un apéndice de la Administración y resulta que es que son miembros de la Administración, recibe salario de la Administración todavía gracias a Dios, entonces tienen esa posibilidad. Entonces es tratar que a ellos los tengamos en cuenta no solo ese día de la celebración, en una actividad en la que vamos a terminar en una bonita fiesta, sino tener en cuenta otras cosas, por ejemplo unas tarifas especiales en las entradas a los parques, tal vez que en el gimnasio del polideportivo los atiendan de una manera preferencial, el tema que mencionó Elberth con esa oficina, yo creo que no tiene 4 metros cuadrados, no tiene presentación uno ver una persona sentada dentro de ese espacio y la persona que está hablando con el parado afuera porque no caben, no cabe el escritorio, tendríamos que tener algunas consideraciones con ellos porque no está pasando que el día de la acción comunal es una fiesta que ya casi ni van, el día de la Jal, esta pasando lo mismo y a veces no hay recursos para hacerles la actividad, me parece interesante esto también, el día de la diversidad, el día afro veo que ya no está por aquí Basiliso a veces no hay ni recursos para hacerla, porque dependen de la voluntad del Alcalde o de la Administración en ese momento.

Entonces quisiera yo, Luis Carlos que usted como ponente también en ese seguimiento que le vamos a hacer a este Acuerdo que vamos a probar todos tengamos en cuenta que los jubilados hoy todavía y los pensionados hacen parte

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 51 de 85

de la Administración en su nómina y que deberían hacer parte también en las actividades futuras que tenga la Administración.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal.

Es un aporte muy valioso para que los ponentes entonces de verdad, es una muy buena recomendación del Honorable Concejal Oquendo, entonces ahí tienen Honorables Concejales Ponentes la intervención del Concejal.

Seguimos en consideración de las herramientas leídas del Proyecto de Acuerdo 023, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Elberth León Patiño.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a usted, a la Mesa Directiva, a los Honorables Concejales, funcionarios del Concejo, al doctor César Gómez Fonnegra un saludo muy especial, a todas las personas que nos acompañan en el Recinto, a mis queridos amigos de ASOJUBE y ASPOJUBE un saludo muy especial.

Señor Presidente, es expresar al Concejal Ponente Luis Carlos Hernández y al Concejal Basiliso mi apoyo total a este Proyecto de Acuerdo, que gracias a Dios hoy se convierte en Acuerdo Municipal y nuestros queridos amigos de ASOJUBE ASPOJUBE pueden tener con la ayuda de Dios en el papel, pero también con la voluntad político-administrativa de la Administración Municipal unos momentos muy especiales ellos y sus familias de sano esparcimiento y de acompañamiento en todas las actividades recreativas que ellos necesitan. Yo creo que también es bueno reconocer hablar del asunto, yo que también muchas veces fueron las angustias de Reinaldo Montoya, Olga Palermo y Gustavo Ortega bregando a generar recursos para que ustedes y sus familias pudieran tener un rato agradable, un rato agradable en el año, que deben ser más, un rato agradable en el año, que deben de ser muchos más.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 52 de 85

Yo creo que Concejal Luis Carlos, hoy aprobamos este importante Acuerdo, pero que no se quede ahí, debemos de hacerle un seguimiento importante que estos representantes legales de ASOJUBE y ASPOJUBE tengan una dignidad, que cuando vayan a gestionar, cuando vayan a la Administración Municipal a que se les cumplan sus derechos, tanto presupuestalmente como de acompañamiento sean bien atendidos, yo creo que deben de ir acompañados de eso y nosotros hacerle seguimiento al cumplimiento de este Acuerdo.

De todas maneras cuenta con el apoyo de los 19 Concejales y vamos a estar muy atentos a que este Acuerdo se cumpla.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal Elberth León Patiño.

Siguen en consideración las herramientas del Proyecto de Acuerdo 023 con el uso de la palabra el Honorable Concejal Daive Jaramillo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ

Muchas gracias señor Presidente.

Me sumo a las palabras de los compañeros que me antecedieron y quisiera apoyar también la, mas que una iniciativa una propuesta que también hace el Honorable Concejal Manuel Oquendo, bien lo decía el Concejal ponente Luis Carlos y esto es un tema histórico y es primera vez que en nuestro municipio van a ser tenidos en cuenta allí estas personas como también lo dijo el compañero Honorable Concejal Elberth Patiño, con el tema de las Acciones Comunes hace pocos días se realizó la primera actividad con ellos y pues fue una actividad que no tuvo mucho éxito, pero o se puede señalar tal vez porque pues bueno, fue la primera, fueron pioneros para esa actividad, primera vez que fue realizada en nuestro municipio, pero de ahí se aprende muchas cosas.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 53 de 85

Entonces quisiera que tampoco se quedara en el aire y solamente fuera una fiesta de los jubilados y pensionados, no, apoyo como lo decía: que apoyaba la idea de mi compañero Manuel Oquendo, que fuera no solo un día sino que fuera más representativo para ellos y no solamente en el Municipio de Bello, porque aquí tenemos afujías con parque recreativos y con muchas instituciones educativas, pero que si por favor se haga la gestión, se haga ese seguimiento señorees ponentes a ese Proyecto de Acuerdo que ya hoy con la ayuda de todos se va a convertir en un Acuerdo Municipal, se haga un acompañamiento para que ellos tengan también esa dignidad y para que puedan ser acompañados.

Entonces es así como también auguro muchísimos éxitos a todos los jubilados y puedan tener ese espacio que tanto ustedes lo necesitan.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal.

No queda más que unirnos de verdad a todas esas palabras que hoy expresan esos aportes a que de verdad en ese seguimiento en materia de bienestar de este gremio sea siempre muy tenido en cuenta y sobre todo que sea efectuada en ellos.

Siguen en consideración entonces las herramientas del Proyecto de Acuerdo 023 del 16 de noviembre del 2017 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del pensionado y jubilado de la Administración Municipal de Bello Antioquia y de sus entidades descentralizadas” anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario por favor votación nominal y pública a las herramientas leída del Proyecto de Acuerdo 023 del 16 de noviembre del 2017 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del pensionado y jubilado de la Administración Municipal de Bello Antioquia y de sus entidades descentralizadas”

Por favor votación nominal y pública señor Secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 54 de 85

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Por favor votar SI o NO a las herramientas ya leídas del Proyecto de Acuerdo 023 del 16 de noviembre del 2017.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	no se encuentra
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	SI
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	no se encuentra

Le informo señor Presidente el resultado a las herramientas de la votación del Proyecto de Acuerdo 023:

De los 19 Concejales que tiene la corporación han votado positivamente los siguientes: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 3,14,15,16,17.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 55 de 85

2 no están en el momento de la votación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Señor Secretario por favor votación nominal y pública al título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 023 del 16 de noviembre del 2017 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del pensionado y jubilado de la Administración Municipal de Bello Antioquia y de sus entidades descentralizadas”

Por favor votación nominal y pública señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Por favor votar SI o NO al título, preámbulo y articulado del Proyecto de Acuerdo 023 del 16 de noviembre del 2017 ya en mención.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	no se encuentra
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	SI
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 56 de 85

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	no se encuentra

Le informo el resultado al título, preámbulo y articulado de la votación del Proyecto

De los 19 Concejales que tiene la corporación 17 han votado positivamente, dos están ausentes en el momento de la votación.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Quieren Honorables Concejales que el Proyecto de Acuerdo 023 del 16 de noviembre del 2017 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del pensionado y jubilado de la Administración Municipal de Bello Antioquia y de sus entidades descentralizadas” se convierta en Acuerdo Municipal? Por favor votación nominal y pública señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Honorables Concejales votar SI o NO a que el Proyecto de Acuerdo 023 del 16 de noviembre del 2017 “por medio del cual se institucionaliza la celebración del día del pensionado y jubilado de la Administración Municipal de Bello Antioquia y de sus entidades descentralizadas” se convierta en Acuerdo Municipal.

Honorable Concejal:

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	SI
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	SI
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	SI
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	SI
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	SI
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	SI
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	SI
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	no se encuentra
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SI
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	SI

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 57 de 85

MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	SI
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	SI
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	SI
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	SI
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	SI
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	SI
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	SI
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	SI
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	no se encuentra

Le informo el resultado a la votación donde los Congales aprueban el ser Acuerdo Municipal.

De los 19 Concejales que tiene la corporación 17 han votado positivamente, dos están ausentes en el momento de la votación.

Por lo tanto señor Presidente es Acuerdo Municipal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

De nuevo les agradezco a los compañeros Honorables Concejales por el apoyo a este Proyecto de Acuerdo Municipal para convertirse hoy en Acuerdo Municipal.

A los Honorables Concejales Luis Carlos Hernández y Basiliso Mosquera por ser los ponentes y apoyar a la Mesa Directiva para esta ponencia, muchas gracias y esperemos que hoy de verdad se materialice a futuro esto que el Proyecto de Acuerdo queda plasmado al menos en el papel, pero que sé que va a ver mucha responsabilidad por parte de los Concejales en el seguimiento que venimos manifestando desde hace mucho rato y hacerle a estos Proyectos de Acuerdo para que de verdad sean efectivos.

Muchas gracias entonces a todos.

Señor Secretario por favor continuemos con el orden del día.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 58 de 85

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Continuamos en ese punto, un protocolo en el tema de este Proyecto de Acuerdo, ya Acuerdo Municipal, que lo hace el Honorable Concejal Luis Carlos Hernández Giraldo.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Bueno, gracias señor Presidente, agradecimiento pues a los Corporados por habernos permitido este espaciosito. 5 minutos corticos.

Querremos hacer un reconocimiento a ustedes señores pensionados y jubilados y como le dije en mi ponencia, compañeros este es un momento histórico y la idea es que este momento histórico no puede quedar en el olvido, sino quedar en u recuerdo importante para todos los pensionados y jubilados del Municipio de Bello. Entonces los invito para que observemos este video.

Bueno como estamos de fiesta, entonces queremos entregarle a cada asociación, a los presidentes un recuerdo para la historia, el Proyecto de Acuerdo que ya se convierte en Acuerdo Municipal, invito a mí compañero Basiliso, quiero que les enseñemos, este es el cuadro que va a reposar e cada uno de sus hogares, en sus oficinas, porque como lo dije este es un recuerdo para toda la vida y esto nadie nos va a decir tumben ese Acuerdo, no señor, esto quedó para la historia y de verdad que es grato desde esta curul contribuir a eta alegría de todos nuestros jubilados de nuestro municipio de Bello.

Entonces invitamos a los dos presidentes para que nos acompañen e invito a mi compañero Basiliso para que entreguemos al Presidente. Aquí reposa el Acuerdo Municipal para cada uno de los dos representantes, a Leonardo y al secretario de los jubilados.

Como continuamos la fiesta y estamos de fiesta hoy, entonces vamos a hacer una entrega a cada uno de ustedes de esta anqueta, esa si n o creo que quede para el recuerdo, esa ahorita sale.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 59 de 85

Bueno un aplauso, bueno muchas gracias compañeros y Presidente continuemos con el orden del día.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, yo si quiero antes de continuar con el orden del día volver a disculparme con la familia de Natalia y con los directivos y docentes, créanme que fui un poco enfático en decirles: que era a las 10 de la mañana precisamente por yo sabía que se os venía con este tema, ya estamos muy cerca de ese momento con la niña, con la familia, entonces ya la paciencia que os queda es poquita, tenemos un tema con el doctor César Gómez que es muy importante de la Administración, él sabe que vamos a ser muy sucinto en eso 10, 15 minuticos máximo se demora pues el proceso con él y ya continuamos por eso quiero expresarlo públicamente, de verdad que ese es el ejercicio de la democracia, ahí les tocó a ustedes entonces hoy se van con una experiencia más para sus casas y para sus quehaceres.

Señor Secretario continuemos con el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor Presidente.

5. INTERVENCION DEL DOCTOR CÉSAR GÓMEZ FONNEGRA SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL CON EL TEMA COMPOS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno doctor César Gómez bienvenido. Me disculpa doctor César nos damos 5 minuticos para que se despidan las personitas que están en el Recinto.

Bueno doctor César bienvenido, de todas maneras le manifestaba ahora en el micrófono que esto que nos va a socializar de acuerdo al Compos que es de cuerdo a la Ley 1098 d 2006 en su artículo 207 párrafo tercero con el tema de infancia y adolescencia, es muy importante, es un mandato de Ley, inclusive me estaba manifestando usted la Administración nos manda entonces pedir este espacio.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 60 de 85

Bienvenido estamos atentos a escucharlo doctor César, muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Muy buenos días para todos y todas las presentes, un saludo muy especial y el agradecimiento a usted y me reconocimiento señor Presidente Octavio Jiménez Gil y el gran trabajo y la gran labor que usted ha hecho al frente en el transcurso de este año de esta importante corporación, de la misma manera un saludo para el señor vicepresidente primero Gabriel Jaime Giraldo, el vicepresidente segundo Alexander Varela, felicitación le extiendo a la nueva Mesa Directiva que en el día de ayer ya se hizo posesión del doctor Nicolás Martínez Presidente, quien a partir del próximo año va a estar al frente de esta honrosa corporación, al Honorable Concejal Edwin Builes como vicepresidente primero, a la Honorable Concejala Estella Suárez, igualmente un saludo al doctor Boris León Rivera y al edil Jairo Cifuentes, también a mi compañero de trabajo el doctor Johnny Valencia director administrativo de Inclusión Social.

Lo que usted dice señor Presidente, en cumplimiento de la Ley 1098 del 2006 de noviembre 8, código de infancia y de adolescencia, que su artículo 207 establece en el párrafo tercero que: la Administración Municipal y a través de la Secretaría Técnica que orienta, dirige y organiza el Compos (el Consejo Municipal de Política Social) debe informar a l Concejo Municipal de las reuniones que ha hecho con los contenidos y los temas que se han tratado.

El Compos, entendiéndose este establecido entre la Ley 1098 es el Consejo Municipal de Políticas Social en el cual señor Presidente próximo doctor Nicolás Martínez usted tiene su asiento y usted va en representación del Honorable Concejal y es de manera indelegable, la corporación Edilicia pues tiene allá su representación. Aquí vuelvo y le reitero la Ley 1098 establece que todos los departamentos y municipios deberán sesionar los Consejos de Políticas Social que están presididos por el señor Alcalde indelegable; si el señor Alcalde se para, o se tiene que ausentar hasta ese momento hubo reunión del Compos y lo mismo los Secretarios de Despacho y no pueden haber delegados y si va haber delegado tiene que ser por escrito de 8 días antes, so pena de incurrir en causal de mala conducta, además establece abajo que los Consejos deben sesionar como mínimo 4 veces al año y deberán rendir informe

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 61 de 85

a los Concejo o Asambleas según el caso conforme como les mencionaba el artículo 207.

En este orden de ideas tendría para expresarles que nosotros dentro de un Plan de Acción que establecimos este año dimos unas fechas para las reuniones del Compos, a hoy hemos tenido 3 reuniones nos falta la última que realizaríamos ahora el 6 de diciembre que ya está agendada.

En la primera reunión del Compos de este año, se trataron los siguientes puntos o aspectos:

- Reglamento interno del **COMPOS** (Consejo Municipal de Política Social)
- Lo que se avanzó el año inmediatamente anterior, en el 2016
- La presentación y aprobación de lo que se iba a hacer en el transcurso de este año.

El segundo Compos, los temas que se trataron fueron dos, que fueron:

La socialización del COMPES.

El COMPES son unas líneas de inversión o mejor es una inversión, son recursos del Estado que según el crecimiento económico hace una distribución por municipio y a la vez eso se transfiere a los municipios pero da unos lineamientos en que se deben y pueden invertir estos recursos.

El COMPES 3887 de mayo del presente año dio unas líneas de inversión y a la vez el Ente rector y el que hace el seguimiento es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ellos llevaron una propuesta en la cual decían que estos recursos se invirtieran en el mejoramiento ya educación de los de desarrollo infantil, pero el municipio ante el crecimiento en cupos tan grandes que nosotros teníamos que a la vez un talento humano pues cada vez grande integrado por los educadores, por los agentes educativos, por los profesores, pues presentamos la propuesta de consolidar la cualificación y formación de ese talento humano. La propuesta quedó, entonces que esa inversión se realizara en esos dos frentes: mejoramiento y mantenimiento de los CDI señor Presidente y la cualificación y formación del talento humano para la primera infancia. La reunión 3 del Compos del presente año,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 62 de 85

tuvimos 2 temas que se trataron, el primero fue el informe de seguimiento a políticas públicas por parte de la Secretaría de Control Interno que de verdad que a nosotros o dejó preocupados porque aquí ya se ha debatido señor Presidente y ayer precisamente en esta semana hemos discutido grandes vacíos que nosotros tenemos en la implementación de estas políticas públicas que ustedes ya conocen, el municipio tiene 12 políticas públicas de las cuales 2 de ellas que es Bello vive la noche segura y APS atención primaria en salud, realmente no tienen el suficiente sustento para seguir en ellas, pues ahondando y se conviertan en política y hacerles sus planes decenales y a la vez incorporar los recursos para ellas convertirlas y materializarlas; quedamos con 10 políticas públicas.

Y también se trató el tema de la pobreza multidimensional que yo no voy a profundizar, porque yo ya estuve acá el 15 de junio que ustedes me cedieron muy comedidamente y se les expuso la Ley 18 del 85 que era la superación de pobreza extrema, por lo cual se avanza en el tema de Red Unidos.

El informe de seguimiento a la política pública por parte de control interno, una funcionaria dio muy detalladamente, que arrojó un resultado pues poco alentador, que un 22% de esperado en materia de aplicación y se evidenció la falta de indicadores de medición periódica y una articulación con el Plan de Desarrollo, si no hay para presupuesto para estas políticas públicas no hay ejecución y las políticas públicas están por encima de los Planes de Desarrollo, pero no por encima de los Planes de Ordenamiento Territorial entonces son unas aclaraciones que nosotros les damos a ustedes como herramientas importantes porque el Concejo también por ser corporación y como esencia donde debate lo político con el interés social, pues nosotros es donde tenemos que tener la fuerza suficiente para materializar estas políticas públicas, que son dinámicas, porque están obviamente al resorte de las nuevas legislaciones como ustedes esta semana sino estoy mal doctor Carlos pues, se actualizó la política de género y de la mujer. Lo mismo la política de la primera infancia con el advenimiento de la Ley 1804 del 2016, que consagra como política de Estado la primera infancia, nosotros nos vemos obligados y ayer tuvimos Mesa de infancia para actualizar la política de infancia y adolescencia que traza unos aspectos muy importantes y nos habla ya de entornos, nos habla de atención integral y nos habla de rutas integradas de atenciones, encontrándose que el municipio de Bello tiene que desarrollar 133 atenciones, pero nosotros priorizamos 8, de las 8 atenciones está la educación inicial, los planes ampliadas de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 63 de 85

inmunización , está también todo el componente de alimentación y nutricional, pero en el cual nos preocupa enormemente que no estamos realmente señor Presidente avanzando. Las recomendaciones pues aquí están muy claras, que hay que actualizarlas y corregir los corresponsales de cada una de las políticas, si bien la Secretaría y yo quiero que esto quede lo suficientemente claro, usted Concejal Juan David que es tan estudioso y acucioso la Secretaría Técnica es la Secretaría de Inclusión Social y Reconciliación, al política, el desarrollo, al igual que los Planes de Acción la debe desarrollar la secretaría que la tenga, obviamente se articula, se transversaliza, ejemplo: la política pública de vejez y7 envejecimiento, es una política que tiene una instancia de debate y discusión como es el comité gerontológico que la tiene que discutir, que la tiene que actualizar, que tiene que elaborar el Plan Decenal, que tiene que incorporarles los recursos y que tiene que mostrar resultados.

Lo mismo política pública para el grupo étnico, ahí tenemos unas acciones afirmativas que también tienen que desarrollarse, que se tienen que actualizar y que priorizar.

Cuando el 15 de junio estuvimos acá presentes pues se les dio a conocer esta nueva Ley la 1785, con la cual no extiendo pero este es el articulado que en cual establece la responsabilidad del Ente Territorial y que ya cambian las dimensiones que tiene que a nivel nacional con el programa Red Unidos , pero ya nos insta a la sociedad y sobre todo también al sector privado y a las familias a quien estas dimensiones pues cada vez vamos conformes en unos indicadores superando la pobreza extrema, con el componente educación, niñez y juventud, trabajo y generación de ingresos, salud y vivienda y servicios públicos.

Por qué también yo estoy acá presente en representación de Administración Municipal señor Presidente y ya para terminar además de cumplir vuelvo y reitero la Ley 1098 en su artículo 207 porque esto...

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Secretario discúlpeme.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 64 de 85

Hagamos un poquito de silencio que el doctor César ya va a terminar y por favor les pido un poco de silencio.

Bien pueda doctor César.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ FONNEGRA SECRETARIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Le prometo Concejal Nicolás próximo Presidente que ya voy a terminar, esta es la última diapositiva.

Nosotros tenemos que hacer estos reportes a esta plataforma y la Procuraduría hace un seguimiento, en que municipio se está haciendo la tarea y que municipio no está haciendo la tarea so pena de sanciones obviamente disciplinarias para el Alcalde o las...

¿Que tenemos señor Presidente? Aquí tenemos unos ítems, vamos haciendo la tarea, estamos bien aquí como lo podemos ver, hay unas columnas que dice líneas de base porque esto se montó, esta plataforma en diciembre de 2015 y dice:

CONSEJO DE POLÍTICAS SOCIAL TERRITORIAL EFECTUADOS ANUALMENTE

¿Cuál es la meta nuestra? 4 como establece la Ley, pero podemos hacer extraordinarias, vamos en un cumplimiento del 75, ya realizando la de diciembre, estaríamos en un 100% cumplimos.

PLAN DE ACCIÓN REALIZADO Y APROBADO EN EL MARCO DE LOS CONSEJOS DE POLÍTICAS SOCIAL TERRITORIAL

De acuerdo a la agenda interna estratégica definida para el periodo de Gobierno, nosotros ya tenemos un cumplimiento del 100%.

PRIORIDADES TEMÁTICAS

En la agenda interna estratégica de políticas social tenemos un cumplimiento del 100%.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 65 de 85

Este gris que dice: que no se tiene información, es porque piden las políticas públicas gestionadas en el marco de la política social territorial y adaptada institucionalmente. Este aplicativo todavía la plataforma no lo ha admitido porque es lo que se venía haciendo antes de la línea de base que era diciembre.

Tenemos también:

LA CONCURRENCIA DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS AL GASTO SOCIAL

Esta también la tenemos en un 100%

ORGANIZACIONES SOCIALES

Dentro Compos las reuniones que hacemos el Compos (el Consejo Municipal de Política Social) pues es abierto, es interinstitucional, pero están representadas las veedurías, está representado en el Compos igualmente todas y cada una de las organizaciones sociales, hay asiento para 5, va Asocomunal, van también la representación de las Juntas Administradoras Locales, iría también un representante o la presidenta del cabildo del adulto mayor, va la representación también de etnias y ellos muy juiciosamente han asistido, entonces por eso tenemos un indicador de 166%, porque se espera que al menos vayan 3 y van los 5, eso habla del empoderamiento de la Secretaría técnica que está dirigiendo el Compos.

En conclusión vamos bien en los informes que nosotros tenemos que montar en la plataforma señor Presidente y por lo tanto pues darles las gracias por la atención, reiterarles las felicitaciones en cabeza de la Administración Municipal del doctor César Suárez Mira y de la Secretaría nuestra por el inmenso acompañamiento, apoyo que nosotros tuvimos indeclinable de todos y cada uno de ustedes señores Corporados y en especial de usted señor Presidente y de su Mesa.

Muchas gracias para todos los presentes.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted doctor César.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 66 de 85

Créame que siempre manifestar lo que hemos dicho y es el trabajo en equipo de la corporación con la Administración siempre estamos dispuestos y atentos a hacer lo mejor que se pueda siempre en beneficio y en pro de la comunidad bellanita. Hoy era un tema muy importante con este Compos toda vez que la Ley lo exige y así lo estamos haciendo porque queremos que en materia de normatividad estemos tranquilos y claros con eso.

A usted siempre bienvenido, gracias por sus palabras y muchas gracias doctor César que tenga un feliz y bendecido día.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

6. RECONOCIMIENTO A LA JOVEN NATALIA ARANGO ACEVEDO ALUMNA DEL COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno de nuevo un saludo a la familia de la joven Natalia Arango Acevedo que es alumna del colegio San Francisco de Asís, yo he venido manifestando Institución Educativa y es colegio San Francisco de Asís, es colegio Parroquial San Francisco de Asís, por eso quiero corregir para que también nos quede claro, a los jóvenes estudiantes del colegio que nos acompañan, bienvenidos, que bueno, muchas gracias con ese sentido de pertenencia con la Institución y que llevan en el corazón todos estos logros, a la familia, a los abuelos, a la madre, a doña Ingrid Acevedo que hoy está muy orgullosa con esta compañerita, a sus abuelos, a sus tíos, a los directivos, a Edwin Quiroz, a los docentes María Zea y a Juan Fernando Arango, Urrego perdón por acompañarnos, muchas gracias.

Y quiero manifestarles, la doctora Eliana Restrepo me manifestaba esta semana de un momento de euforia, de alegría, de emoción y nos manifestaba que, qué bueno poder hacer este reconocimiento, créame que también es materia de orgullo para nosotros. Hoy toda vez que es una joven bellanita, que hoy pone muy en alto el nombre del municipio de Bello, había que hacerle se reconocimiento había que

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 67 de 85

hacérselo y créanme tan es orgullo para nosotros; fue muy complaciente atender esa petición de la doctora Eliana, luego hablé con el doctor Nicolás Urbe que también se suma a que también muy doliente y muy allegado del colegio como tal, entonces créanme que es un orgullo, es un placer, lo hago con mucha alegría, de corazón también poderle hacer este reconocimiento a la joven Natalia por ese logro obtenido.

Entonces damos paso precisamente al protocolo que tenemos para ello.

Doctor Nicolás Uribe, por favor entonces.

Me disculpa doctor Nicolás, transcurridas dos horas de sesión es mi obligación colocarnos en sesión permanente, anuncio que va acerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobada.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bien pueda doctor Nicolás Uribe.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR NICOLÁS AUGUSTO URIBE VÁSQUEZ
ASESOR JURÍDICO DEL CONCEJO**

Natalia Arango Acevedo es estudiante del grado 11 del colegio Parroquial San Francisco de Asís Bello, nació en Medellín el 15 de julio del 2000, sus padres son Ingrid Acevedo y Carlos Enrique Arango.

Sus padres desde siempre le inculcaron el amor la lectura, desde los 6 meses de edad se lleva a las bibliotecas para leerle cuento y que explorara imágenes que había n en los libros, porque a través de la lectura se amplían los conocimientos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 68 de 85

Me contaba Natalia ahorita que la colocaban en una cajita de cartón, mientras veía los libros y todas esas cosas.

En el año 2015 pasó a las finales del concurso Supérate con el Saber, representando al municipio de Bello por el grado 9, ha participado en las olimpiadas de matemáticas y química de la universidad de Antioquia y fue finalista en el año 2016 en la olimpiadas de química.

En el colegio se ha destacado varias veces obteniendo la excelencia académica y el pasado 25 de noviembre en la ciudad de Bogotá obtuvo un gran logro al ganar el primer puesto de grado 11 a nivel nacional en las pruebas Supérate con el Saber. Estas pruebas se realizan a los grados 3, 5, 7, 9 y 11, en ella se evalúan las competencias en materia de matemáticas y lenguaje; este año se presentaron 1.600.000 estudiantes de todo el país, a la semifinal pasaron 950 estudiantes, y la final solo pasaron 50 estudiantes, 10 estudiantes por cada uno de los grados evaluados y Natalia orgullosamente fue la primera en este puesto a nivel nacional.

Se presentó a la universidad Nacional y a la universidad de Antioquia, al programa de ingeniera eléctrica y pasó a ambas universidades. Natalia sabe con certeza para recoger buenos frutos hay que cosechar con amor, fe, perseverancia y disciplina.

El Concejo Municipal de Bello le entrega hoy en honor a su labor, a su desempeño un rendido homenaje por sus grandes logros académicos.

Natalia reside en el barrio Bellavista, es una joven apasionado por la lectura y a los idiomas, quien en forma auto didacta ya ha aprendido inglés, habla algo de francés y su deseo es aprender portugués y alemán próximamente.

Creo que señor coordinador Edwin Quiroz, la profesora María Zea y el profesor de química Juan Fernando Urrego, al igual que mi persona y toda la comunidad de San Francisco de Asís, a sus excelentes compañeros, del cual ella hace parte también de mi hijo, compañera de mi hijo allá e el plantel y yo también me siento orgulloso como exalumno franciscano de tener una linda y excelente representante hoy señor Presidente, Honorables Concejales en estos momento, inclusive hace poco aprobó el Concejo Municipal un Acuerdo muy importante de la política pública de mujeres y que bonito hoy estar celebrando y reconociéndole a usted como mujer

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 69 de 85

bellanita, como mujer de esta comunidad tan importante, resaltar el nombre de Bello a nivel nacional.

Mil y mil felicitaciones.

Gracias Natalia.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno, le pido el favor al Honorable Concejal José Rolando Serrano y a Elberth Patiño me acompañen al señor Alcalde que acaba de llegar a la corporación para que ingrese al Recinto.

Les agradezco a la doctora Eliana Restrepo la directora de Presupuesto del Municipio, bienvenida, muchas gracias, que es la que ocasionó hoy este momento, le agradecemos inmensamente, pero créame que les expresaba que es un orgullo para todos los bellanitas tener a esta joven en el Recinto de la democracia toda vez que se convierte en ejemplo, en modelo de que los jóvenes si se puede, hay que ponerle ganas, hay que ponerle voluntad, hay que dejarse acompañar de la familia y aprovechar esas oportunidades que Dios y la vida nos entregan.

Bueno le damos la bienvenida al doctor César Suárez nuestro Alcalde que llega en muy buen momento doctor César, estamos en este momento precisamente enalteciendo el nombre de una joven de nuestro municipio la niña Natalia Arango Acevedo del colegio parroquial San Francisco de Asís que ocupó el primer puesto en el concurso de supérate con Saber, queda uno impresionado de la cantidad de alumnos que se presentan y hoy créame que en este momento excelente poder enaltecer el nombre de esta joven en esta corporación del Municipio de Bello.

Bien vendió doctor César al Recinto de la Democracia.

Bueno entonces procedemos con el protocolo, vamos a hacer el reconocimiento, le vamos a entregar el escudo de la corporación, Roberto López de Mesa a nuestra compañera Natalia, le vamos a entregar un pergamino que es con todo el gusto, con todo el cariño, con todo el corazón y con mucho orgullo que lo vamos hacer Natalia, entonces procedemos con el acto protocolario por favor.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 70 de 85

Bueno entonces la compañerita Natalia nos quiere dar unas palabritas.

Bien pueda Natalia tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA LA JOVEN NATALIA ARANGO ACEVEDO ESTUDIANTE DEL COLEGIO PARROQUIAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

Buenos días Alcalde, señores Concejales, directivos de mi colegio y todos los que vinieron a acompañarme, muchas gracias por estar aquí.

Pues esto se lo debo principalmente a mi familia, a mis amigos, mi novio, todos ellos han sido un gran apoyo durante todo este proceso. Muchas gracias por este reconocimiento y espero seguir dando buenos frutos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Le damos entonces también la palabra al Honorable Concejal José Rolando Serrano.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para mis compañeros Concejales, para las directivas del colegio San Francisco de Asís, funcionarios del Concejo, todas las personas que nos está acompañando hoy aquí en el Recinto.

Nos sigue dando alegrías el colegio San Francisco de Asís un colegio que llevo en mi corazón, orgullosamente soy egresado de esta Institución Educativa y cada año los resultados son muy positivos.

Natalia yo te quiero felicitar, escuchando el historial académico tuyo siento un mucho orgullo como bellanita y mucha admiración, sos una niña muy tesa y estoy absolutamente seguro que tendrás un futuro profesional brillante, pasar a la Antioquia y a la Nacional, no es fácil y tuviste ese logro, a la de Antioquia pasamos poquitos y a una ingeniería, no sé por cuál de las dos universidades vas a optar,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 71 de 85

ambas son excelentes. Entonces de verdad que son un montón de logros muy importantes y es muy rico.

Señor Alcalde hoy tenemos este compromiso que estos resultados que se dan en la educación privada también los podemos tener en las Instituciones Educativas oficiales, con políticas educativas que trasciendan, que realmente incentiven a los estudiantes, a nuestros futuros bachilleres a ocupar esos lugares tan privilegiados como el que esta ocupando Natalia hoy en día y sé desde el Plan de Desarrollo y desde su voluntad política que quiere hacerlo y esperemos que eso se materialice.

Entonces mujer felicitaciones, a tus papás que deben estar supremamente orgullosos, a tu novio también, a las directivas, a don Edwin, a todos, esto es un trabajo de muchas personas, porque cada persona que hay en la vida de uno aporta al proceso formativo y de aquí en adelante vas a seguir cosechando triunfos académicos y más adelante profesionales, entonces toda mi admiración, felicitaciones y muchos éxitos, que Dios te bendiga.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal.

Bien pueda Honorable Concejal Juan Muñoz.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente.

Bueno sumarme a las felicitaciones, Natalia te quiero contar que a mí los protocolos muy poquito me gustan y muy poquito me emocionan y este me emocionó mucho, porque ver el video, escuchar la descripción que hacen Nicolás de todo el proceso académico, lo llena a uno de orgullo, como estarán tus papas, tus profes, tu novio, tus amigos, entre orgullo y envidia. Y me hace pensar en un montón de cosas, me hace pensar en el deber de las personas que les gusta el conocimiento, el deber de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 72 de 85

las personas que vos que sos juiciosa en el mundo y es que vas a enfrentar a un dilema por tus capacidades o va a utilizar todo eso que tenes para nutrirte en lo individual y seguramente conseguirás plata, grandes trabajos, fama o va a poner ese conocimiento al servicio de otras cosas que necesita el mundo y ese es el gran dilema de las personas que estudian, que son juiciosos y que les gusta y tienen logros en lo académico, definir que van hacer con todo eso que tienen.

Usted ahorita va entrar a una universidad pública y va a tener un montón de referentes que le van a ayudar a decidir, ojala ese conocimiento sirva para transformar este mundo, también que te dé económicamente estabilidad y ese montón de cosas, pro para transformar el mundo que sirva todo ese conocimiento.

Y aprovechar la presencia del Alcalde porque claramente hay un problema nacional estructural creo mundial de diferencia entre la educación pública y privada y esto es muestra de ello, la educación privada en calidad esta por encima, eso es indiscutible porque hay mayores posibilidades en tecnología, en cualificación docente y demás, pero eso antes de ser una excusa tiene que ser un reto para la gestión pública, la gestión pública le tiene que apostar a fortalecer la educación oficial, la educación pública para que como Natalia en Bello tengamos un montón de personas y de estudiantes que salgan y tengan logros similares ya demás de la educación básica, hay un montón personas también que no tienen talvez esos logros demostrados, pero que tienen un potencial intelectual, académico y artistico y que no tiene la oportunidad de acceder a la educación superior y eso se lo digo Alcalde para que lo tenga en cuenta en Bello, porque fue una de sus banderas y lastimosamente en el tiempo que llevamos, nada, pero nada en lo absoluto se ha trabajado para ello.

Entonces es una oportunidad para celebrar con Natalia, con la familia, felicitarla y ponerle el reto de usted que va hacer con tanto conocimiento y todo lo que se le va abrir en este momento, pero también el llamado de atención para que como Natalia hayan un montón de jóvenes en Bello que puedan desarrollar sus capacidades intelectuales para transformar no solo el Municipio sino el país.

Gracias Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 73 de 85

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal Juan David.

Bien pueda Honorable Concejal Bladimir tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente, un cordial saludo a usted, a mis compañeros Corporados, un cordial y especial saludo a nuestro Alcalde el doctor César Suárez, a todos los presentes en el Recinto, un cordial y especial saludo a Natalia, tu familia, los docentes de su colegio y compañeros, todos los presentes en el Recinto siéntanse cordialmente saludados.

Natalia haber, yo me siento muy, muy orgulloso y en nombre de todos los bellanitas, te doy las gracias porque este orgullo, sé, estoy seguro que es lo que sentimos todos bellanitas al vernos representados en ti.

Complementado y para no repetir lo que mis compañeros te han dicho, sería esto, mira, yo soy un convencido y le pido mucho a Dios que las próximas generaciones si logren vivir en la paz y tranquilidad que muchas de las generaciones anteriores, incluyendo la mía no logramos y estoy convencido que eso se va a ver y que esa paz y esa tranquilidad y todo eso que soñamos como sociedad parte de la formación de las próximas generaciones, una formación espiritual, una formación académica llena de muchas cosas que permita generar unas conciencias que tienen unas conductas ideales. Y tú en estos momentos eres la muestra que es posible en como lo estas llevando, te estas formando con todo lo suficiente para que te de las herramientas de poder generar esa conciencia. Yo te felicito, me siento muy, muy orgullosos de que seas bellanita, de que seas mujer, porque en la generalidad estas siendo ese ejemplo, pero también cuando hablamos ya de genero también y eso es inmensamente grande y yo no te quiero asustar, pero también es grande en responsabilidad, contigo, con tu familia, con tu generación, con tu sociedad, porque cuando una persona logra ganar estos reconocimientos, es con méritos inclusive públicos, la responsabilidad es muy grande porque tú en este momento eres ejemplo a seguir, en este momento os estas dando una elección de vida, de echo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 74 de 85

de a partir de ahora en adelante a todo niño o niña de tu edad se le va a decir si se puede porque mire el ejemplo de Natalia y de alguna forma vas a estar ahí en el ojo de toda la sociedad y van a estar muy pendientes de ti eso es una responsabilidad grande, no para que te asustes, sino para que te motive.

Cada una de las cosas que te han dicho mis compañeros y si en algo te aporta lo que te estoy diciendo te siga fortaleciendo en ese camino que tienes, fácil no es, como seguro no ha sido fácil hasta ahora, pero ya a estas alturas demuestras que no es imposible, que simplemente es de voluntad, es querer, es de amarse uno mismo, es de valorarse, es de sentirse orgulloso por cada uno de los pasos que damos, es que ir al colegio no es una obligación, es un orgullo que debemos de tener los que pudimos o los que pueden llegar a él, formarnos en nuestros ejercicio académico lo debemos de ver como esa fortaleza dentro de ese desarrollo que desafortunadamente, si, no todos tienen la oportunidad, pero que quienes la tengamos hay que aprovecharla, es todo eso que tú has demostrado, tu inteligencia es muy válida y el Señor te premió con ella, pero no solo es eso, es un montón de cosas que hacen de tu personalidad proyectarla y no vas a cambiarla.

En estos momentos, pues con todo respeto como acostumbro decir las cosas y cariño, que a tu edad ya tengas una relación sentimental pues muy tesa, porque inclusive en que tiempo, pero yo siempre he pensado, la mujer del siglo XXI motivada en su formación proyectada, donde inclusive disfrute de las cosas lindas de la vida, incluyendo el amor, pero en su momento es la mujer ideal y la que soñamos, que nuestros nietos, nuestros hijos varones logren tener como pareja en su momento y eso es ejemplo. A partir de hoy para mi ninguna de tu edad va a tener disculpa alguna porque ahí estas tu demostrando que si se puede.

Dios te bendiga y te siga llenando de mucha fortaleza en este camino.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 75 de 85

Natalia, ahí tiene usted, créame que se quedaría uno todo el día expresando esas felicitaciones hoy en lo que te conviertes, en el reto y sumando a lo que expresa el Honorable Concejal Bladimir, al vida hay que gozársela, también con responsabilidad y hasta en eso te conviertes en modelo y ejemplo para nuestros bellanitas y un concurso a nivel nacional y créame que a nivel nacional todos estos jóvenes donde vieron el nombre de Natalia, créame que eso también para ellos se convierte en un reto. Los que estuvieron a tu lado, los que estuvieron muy cerca de tener ese primer puesto.

Pero bueno, volver a expresar para tu familia es un orgullo para el colegio Parroquial San Francisco de Asís ni se diga hoy, enaltece el nombre de la Institución y ni se diga, muestra la calidad del colegio como tal, la calidad de todo este cuerpo colegiado, de toda esta comunidad educativa que conforma este colegio y créame habrían muchas más palabras y muchas más cosas, expresarte de nuevo las felicitaciones, créame que en materia, orgullosamente que vamos culminando ya con este periodo de Presidente, este es un cierre con broche de oro, porque las gracias que expresa el Honorable Concejal Bladimir, crearme que es verdad; gracias por enaltecer el nombre del municipio, del colegio, de la juventud, del género de la mujer que cada vez no va como ganando más y nos va cogiendo ventaja en ese tema en poder obtener todos estos logros.

Este es un reto también para tu genero Natalia, porque vemos que ustedes hoy nos están demostrando muchas cosas.

Felicitaciones, muchas bendiciones para ti y parta tu familia, para adelante que sé que en algún momento de la vida tu nombre también va a ser como lo decía el Honorable Concejal Juan David, vas a ser famosa.

Felicitaciones entonces a todos Dios los bendiga a ustedes, a sus compañeros, a su familia, a los docentes, a las directivas, felicitaciones, Dios los bendiga y siempre estarán estas puertas del Recinto de la Democracia abiertas para atender estos logros tan excelentes para la ciudad para ustedes como familia y para estos colegios que de verdad... yo les decía a ellos, no sé si es una palabra muy brusca, pero créame que es un productor muy grande l que el colegio hoy en materia de formación, en materia de brindarles lo que necesitan estos jóvenes, porque también es muy importante, pero realmente es lo que se logra con ese esfuerzo, con esa

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 76 de 85

calidad y con esos elementos que tiene la Institución para poder entregarle a todos estos jóvenes.

Felicitaciones, Dios los bendiga y de verdad que un aplauso.

Y entonces les pido un favor, como ya continuamos con el orden del día que es la clausura de la sesión, quiero que me acompañe todos por favor para escuchar entonces las palabras del señor Alcalde.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

7. CLAUSURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno señor Alcalde, doctor César bienvenido, muchas gracias créame que excelente tenerlo hoy clausurando estas sesiones ordinarias de octubre y noviembre, siempre será un placer para nosotros poder contar con su presencia en estos momentos tan importantes y que siempre usted nos ha manifestado el apoyo incondicional, el acompañamiento a estos actos tan importantes, y ni se diga usted acabo de escuchar lo que acabamos de expresar los Honorables Concejales en este acto tan maravilloso con Natalia y créame que bienvenido doctor César Suárez al Recinto de la democracia, entonces estamos atentos tiene la palabra.

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR CÉSAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BELLO

Muy buenos días, agradeciéndole a Dios por todo lo que nos da y pidámosle que nos siga dando y nos siga iluminado, un saludo muy especial una vez más a la Mesa Principal en cabeza suya señor Presidente, el Secretario, a los Concejales, a

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 77 de 85

los Secretarios que nos acompañan de la Administración Municipal, a los funcionarios ya los que nos acompañan hoy en este importante Recinto.

Quiero entonces de manera muy especial saludar uniéndome a todas las felicitaciones que ha seguido la niña Natalia, darle sinceramente mis felicitaciones a usted, a su familia que deben sentirse orgullosos de que nos esté representado alguien a nivel nacional con esfuerzo, yo diría casi que de esta manera con un acompañamiento importante de sus profesores, de los docentes, de todo el equipo de trabajo de esta Institución y este es el resultado y este es el reflejo que nosotros estamos llevando no solamente te a nivel local, departamental sino también a nivel nacional.

Entonces que sirva de ejemplo, de insignia para nuestro municipio y para todos los estudiantes y jóvenes de esta maravillosa ciudad. Entonces de verdad, para continuar mis felicitaciones y yo creo que más que esto se merece también, digámoslo en este orden de ideas una edición especial para que en Colombia se sepa que aquí en Bello también hacemos cosas buenas.

A usted doctor Nicolás Martínez mis felicitaciones por haber alcanzado usted una vez más ser el Presidente de esta corporación, cuatro ocasiones ya, yo creo que ahorita ya para todos los Concejales y para nosotros también podríamos decirlo en este orden de ideas que hay mucha tranquilidad para lo que nosotros esperamos ya para que lo que la corporación espera de usted el próximo año.

Entonces mis felicitaciones y pedirle de verdad mis sinceras disculpas que siempre he tratado de estar atentado y de acudir al llamado que me hacen desde los Concejales y la Mesa Directiva, pero precisamente el día de ayer también tuve una importante gestión en la ciudad de Bogotá, donde servimos también como mensajeros para conseguir recursos así no sea para que se ejecuten este año, pero el próximo año, yo sé que vamos a tener una dinámica importante social, una importante dinámica también en infraestructura.

Entonces una vez más señores Concejales, desde la Administración Municipal y desde la Alcaldía de nuestro municipio agradecerles y no solamente agradecerles, sino que también de una manera muy especial decirles que desde la Administración Municipal hoy nos sentimos tranquilos y nos sentimos tranquilos porque los

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 78 de 85

Proyectos de Acuerdo, los cuales ustedes ha aprobado no son unos Proyectos de Acuerdo que sean amañados de una Administración o de un Alcalde, sino que son Proyectos en su gran mayoría, unos Proyectos de Acuerdo necesarios para que esta Administración de la ayuda de todos los funcionarios y de la ayuda de ustedes y de ese compromiso que ustedes han tenido sigamos nosotros con una Administración sólida y una Administración firme.

Y lo he dicho en varias ocasiones y vuelvo y lo reitero, donde la Administración Municipal, se envían Proyectos de Acuerdo donde ustedes no van a tener riesgos o van a tener dificultades jurídicas o administrativas y es por eso que es tan importante que periódicamente lo vamos a seguir haciendo y acá yo les pido la colaboración a usted doctor Nicolás también le pido desde la Administración Municipal que sigamos haciendo y que sigamos efectuando esos pre concejos, que de esos pre concejos yo creo que viene una tranquilidad grande para que ustedes sin lugar a duda el próximo año ya también usted a la cabeza como Presidente de esta importante corporación tengan la tranquilidad de seguir revisando, mirando y aprobando los diferentes Proyectos que de la Administración se pueden emanar a muchos de ustedes.

Yo no quiero entonces de esta manera extenderme, simplemente me siento complacido, me siento tranquilo y me siento bien y cómodo cuando llego a este Recinto, esos escasos 4 meses en los que yo tuve la oportunidad de ser Secretario de esta importante corporación me dieron una luz grande y dieron en César Suarez como persona, mirar ese sentido de pertenencia por esta corporación, es por eso que entendiéndolo desde este punto de vista y desde allí, si me interesa que ustedes los señores Concejales estén cómodos, estén bien y que desde la Administración Municipal los próximos dos años que nos faltan van a ver ustedes que van a tener ese acompañamiento y que muchas de las herramientas que yo me he propuesto hacerlas, que algunas de ellas ya ustedes las han tenido y que no voy a cumplir mi periodo sin que ustedes por lo menos sepan que la Administración del Municipio de Bello si tiene los ojos sentados en ustedes.

Les agradezco de manera muy especial, a la Mesa Directiva, a usted señor Presidente, porque sé que no fue fácil, pero usted logró dentro de todo este cuerpo colegiado manejar un tema de armonía, que es lo que nosotros muchas veces desde la Administración Municipal también la infundimos y que yo sé que usted

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 79 de 85

doctor Nicolás el próximo año también lo va hacer y lo va a lograr gracias a su experiencia y a su profesionalidad.

A todos los Concejales de verdad, no sé, podrá haber de pronto otra ocasión en que nos volvamos a reunir este año en este Recinto, pero si no va a ser así, quiero que sepan que en esta clausura de parte del Alcalde, de la Administración Municipal nos sentimos complacidos y también de darles un mensaje a aquellos Concejales que en su momento tuvieron algunas dificultades y desacuerdos con nuestros Proyectos de Acuerdo, que yo sé que vendrán miembros mejores, donde ellos van a estar tranquilos, van a saber y van reconocer de manera prioritaria los Proyectos que nosotros vamos a solicitar para que de todas maneras tengamos nosotros un gran apoyo en ustedes los Corporados.

No siendo más entonces me despido de ustedes de manera muy especial, a todos los que nos acompañaron, a todos los presentes y esperemos entonces que más adelantico el señor Presidente teniendo en cuenta las otras actividades que nosotros tenemos vamos a estar acompañándolos, voy a estar presentes con ustedes.

Por lo tanto entonces hoy quedan clausurada entonces estas sesiones ordinarias de octubre y noviembre del 2017.

Muchas gracias y feliz día para todos.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Bueno Alcalde muchas gracias por sus palabras y así será que sigamos convocando a trabajar en equipo para el beneficio de esta comunidad. Le agradecemos su presencia y acompañamiento en esta clausura.

Señor Secretario continuemos con el orden del día por favor.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

8. COMUNICACIONES

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 80 de 85

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

9. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

¿Algún Honorable Concejal? Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Camilo Callejas, seguidamente el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

Honorable Concejal Bladimir tiene la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 81 de 85

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias señor Presidente, de nuevo cordial saludo a todos.

Señor Presidente y compañeros, les pido por favor que me acompañen en estas dos proposiciones que voy hacer y si no es así entonces de manera particular señor Presidente la Mesa Directiva, señor Secretario le pido muy comedidamente que se haga. En el siguiente sentido:

Lo primero proponer señor Presidente, que la corporación en el día de hoy porque ya cero que estamos en mora de hacerlo saquemos un comunicado si así todos los compañeros me acompañan en él, donde rechazamos totalmente la utilización de la pólvora no solo en la alborada sino en todo diciembre, argumentándolo Secretario, no solo, aquí hay un Acuerdo Municipal sobre el tema y argumentándolo, no solo desde el punto de vista del riesgo de los seres humanos, principalmente de los niños afectados por lo mismo sino de los animales que se afectan con todo este cuento. O sea yo le pediría señor Secretario que fuera algo así bien contundente, a comunicaciones, Carmencita que sea un oficio bien contundente y que lo saquemos en todos los medios, la posición radical sobre el tema de la corporación.

Y lo segundo señor Presidente es sacar un oficio dirigido a Secretaría de Tránsito y Transporte en el siguiente sentido. Yo pienso que ya está salido de contexto la problemática que está viviendo nuestro municipio en cada una de las comunas de los barrios cuando identificamos los vehículos grandes tracto camiones, buses, vehículos de servicio público, vehículos de carga parqueados en cada una de las vías de nuestros barrios. De hecho hace poco yo lo dije y lo denuncie aquí, porque fue al otro día que hubo un accidente en el barrio el Carmelo, porque precisamente un camión de estos perdió freos, se desbocó e hizo muchos daños y lastimó mucha gente, créanme que la hemos sacado barata porque toda la comuna 3, la comuna 2, la comuna 1, la 7, donde hay unas vías totalmente empinadas y ve uno tracto mulas parqueadas, camiones, adicional a eso los daños que ocurren por estar andando por nuestras vías.

Señor Presidente y Secretario la idea es de este oficio es solicitarle al Tránsito en cabeza del Secretario que haga los respectivos operativos en los barrios haciendo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 82 de 85

cumplir la norma, yo estaría casi que seguro que en el momento dado en que se den cuenta que allá se están ganando el comparendo, entonces se corrige el tema, porque es que es inaudito pensar que un tracto mula o un camión de carga no tenga con que pagar un parqueadero en los lugares adecuados, pero eso hay que hacerlo, entendemos y en el oficio yo creo que se podría colocar, entendemos el poco personal para los operativos, pero de hecho esos o son temas de todos los días, ni de tener, yo no sé hasta que puto la Norma lo permite, pero para eso no hay un carrito de foto multas o no sé qué, total que no sabría, específicamente ni técnicamente cuál es la sugerencia, pero si solicitarle que tomen las medidas pertinentes.

Señor Secretario, ojala por favor que ese oficio llegue lo más pronto posible porque sabemos que por época decembrina se presentan una cantidad de situaciones en los barrios que no vamos a tener que lamentar un problema.

Gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal Bladimir.

Entonces pongo en consideración las propuestas del Honorable Concejal Bladimir Sierra:

La primera sería que saquemos un comunicado rechazando totalmente el uso de pólvora durante toda la navidad en nuestro municipio, lo rechazamos totalmente todos los Corporados, sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse queda cerrados ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 83 de 85

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Muchas gracias a comunicaciones.

Doctor Carlos Carmona por favor de ser posible hoy mismo ese comunicado que lo saquemos ya entonces por todos los medios públicamente para que se conozca la posición nuestro sobre la quema de pólvora en Colombia.

Y la segunda:

Pongo en consideración Honorables Concejales que enviemos un oficio a la Secretaría de Movilidad solicitando por favor los operativos respectivos en el municipio por la problemática que hay de vehículos grandes parqueados en las diferentes vías y calles de nuestro municipio por el riesgo que están generando estos carros al parquearse en estas calles en estas vías de nuestro municipio y también pido el favor entonces que sea aprobado, sea también de inmediato doctor Carmona y a comunicaciones, sigue e consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Entonces quedan aprobadas doctor Bladimir las dos peticiones tuyas, excelentes y vamos a realizar pido el apoyo de todo el equipo de trabajo por favor.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

10. ASUNTOS VARIOS

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 84 de 85

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

En asuntos varios ¿algún Honorable Concejal?

Bien pueda Honorable Concejal Alex Varela.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Gracias Presidente, buenos días a un para todos los presentes en el Recinto en la mañana de hoy.

Señor Presidente quería tocar dos temas fundamentales, personalmente no sabemos el tema de las extras, entonces, yo quería también en nombre propio de esta curul, darle el agradecimiento a don Carlos por la labor realizada durante estos años, en donde hemos estado y donde verdaderamente he sentido el apoyo y he sentido el acompañamiento que usted desde la Secretaría nos hace don Carlos, de verdad que muchas gracias y espero pues que en las próximos días que Dios le permita andar pues sean de muchas prosperidad y bendición para usted.

Y lo segundo señor Presidente, ahorita lo acabé de hablar con el Alcalde, quedé entonces tranquilo porque lo que yo iba hacer era una denuncia pública, pero quedo tranquilo porque el Alcalde me dice: que sí van a ver alumbrados en el municipio de Bello, esperamos entonces que el día de mañana se prendan los alumbrados, yo voy a esperar que mañana se prendan los alumbrados, él me lo acaba de decir, que si iban a ver alumbrados en el municipio de Bello, entonces me quedé sin argumentos para poder hacer esta denuncia, entonces hay que esperar el día de mañana que empiezan los alumbrados aunque otros municipios del Área Metropolitana ya los prendieron, pues aquí me imagino que es mañana o como nosotros somos un poco anormales Bello, entonces me imagino que los prenden el 7 o el 24 o el 31 o quien sabe cuándo, pero el hecho es el Alcalde me dijo: tranquilo Concejal que sí van haber alumbrados en el municipio de Bello. Esperemos que así sea señor Presidente.

Entonces era simplemente eso, muchas gracias.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/



Acta N° 095 del 30 de noviembre de 2017 85 de 85

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

A usted Honorable Concejal.

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL

Agotado el orden del día entonces ya estamos pendientes para citar a las extraordinarias e conversación con el Alcalde.

A los alumnos, a la familia, a los amigos, a los directivos y a los docentes del colegio Parroquial San Francisco de Asís de nuevo felicitaciones, muchas gracias por aguantarnos tanto tiempo, hoy se van con una experiencia más.

Muchas gracias y feliz día.

Jesús Octavio Jiménez Gil
Presidente

Carlos A Carmona Rodríguez
Secretario

Alba Diony Arroyave García

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co/nv/